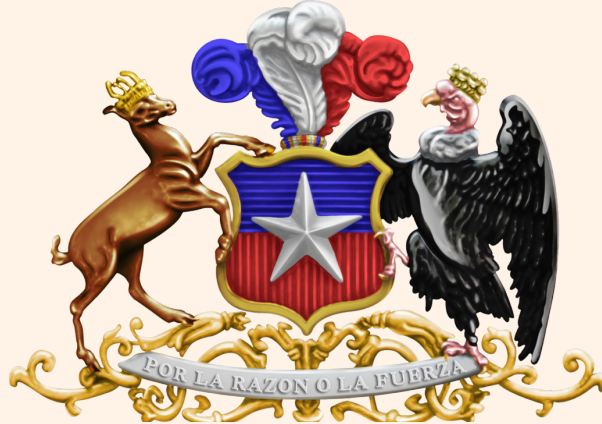


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 38^a, en miércoles 5 de julio de 2023

Especial

(De 15:20 a 17:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2051
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2051
Minuto de silencio en memoria de Alcaldesa de Putre, señora Maricel Gutiérrez Castro, recientemente fallecida.....	2051

III. ORDEN DEL DÍA:

Trasposos de recursos fiscales a fundaciones y otras organizaciones durante actual gobierno.....	2052
--	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago; de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, y de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarías de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:20, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALCALDESA DE PUTRE, SEÑORA MARICEL GUTIÉRREZ CASTRO, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de dar inicio al asunto que nos convoca, me han pedido especialmente los Senadores José Du-

rana y José Miguel Insulza rendir un minuto de silencio en homenaje a la Alcaldesa de Putre, Maricel Gutiérrez Castro, fallecida el día de hoy, quien -según entiendo- fue la primera mujer aimara en la historia de Chile en ocupar ese cargo.

Solicito, por favor, un minuto de silencio en su memoria.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde ahora iniciar el debate del asunto para el cual se citó esta sesión especial.

Tiene la palabra el Secretario.

III. ORDEN DEL DÍA

TRASPASOS DE RECURSOS FISCALES A FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES DURANTE ACTUAL GOBIERNO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados con fecha 3 de julio del presente año, se citó a esta sesión especial con la finalidad de tratar los traspasos de recursos fiscales a las fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales durante el Gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, al tenor y acorde a la respectiva solicitud de sesión especial formulada para estos efectos por los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Republicano y Partido Evópoli e Independientes.

Para tal propósito los Comités acordaron invitar a esta sesión especial al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; al Mi-

nistro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago.

Confirmaron su asistencia el señor Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda; el señor Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo, y el señor Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Para la realización de esta sesión especial, el señor Presidente dará cuenta de la distribución de los tiempos de intervención tanto de los Comités solicitantes como de los señores Ministros presentes, y, asimismo, de cada uno de los Senadores y Senadoras, de acuerdo con los tiempos establecidos para la hora de Incidentes.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Efectivamente, tal como ha ocurrido en todas las sesiones especiales, se aplicarán los tiempos de Incidentes para estos efectos, más los cinco minutos adicionales que tienen los Senadores solicitantes. Según nos han informado, hará uso de ellos el Senador Sandoval.

Entonces, la distribución de los tiempos de intervención es la siguiente: Partido Renovación Nacional e Independientes, trece minutos; Partido Unión Demócrata Independiente, once minutos; Partido Socialista, ocho minutos; Partido Por la Democracia e Independientes, siete minutos; Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, seis minutos; Evópoli e Independientes, seis minutos; Partido Comunista, dos minutos; Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, dos minutos; Partido Republicano, dos minutos, y Partido Revolución Democrática, un minuto.

Adicionalmente, cada Ministro dispone de hasta ocho minutos, los cuales pueden usar en el momento que estimen conveniente.

Ese es el esquema diseñado para esta sesión especial.

Aprovecho de saludar a la Senadora Rin-

cón, quien hoy está de cumpleaños: ¡le deseamos mucho éxito!

(Aplausos en la Sala).

Asimismo, pido autorización para que ingresen a la Sala la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, y la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Entonces, conforme a lo explicado precedentemente, corresponde ofrecer la palabra para dar inicio a esta sesión especial.

El señor SANHUEZA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, entendiendo que el Ministro Montes aún se encuentra en la Comisión de Vivienda de la Cámara Diputados, le solicito suspender la sesión cinco a diez minutos para que él pueda estar presente en la Sala, porque el motivo principal de esta sesión especial es ese.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Me parece razonable.

No sé si alguien tiene idea de a qué hora podría llegar el Ministro Montes.

Quizás el Diputado Soto nos puede ilustrar, a través de alguien, sobre cuál es la idea.

Entonces, en principio suspenderemos esta sesión hasta por diez minutos a fin de generar el espacio para que el Ministro Montes pueda estar presente en la Sala.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 15:29.

—Se reanudó a las 15:33.

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

Ha llegado el Ministro Montes, a quien aprovechamos también de saludar.

Entonces, dentro del procedimiento que habíamos establecido, ofrezco la palabra, en primer lugar, al Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludamos a los Ministros de Vivienda, de Desarrollo Social y de Hacienda, así como a las Subsecretarías que nos acompañan. Saludo, asimismo, a todos nuestros colegas parlamentarios presentes en la Sala.

En estas últimas semanas hemos sido testigos de graves hechos acontecidos en dos Ministerios que de manera muy estratégica deben, nada más y nada menos, trabajar y procurar avanzar en las demandas y necesidades de las familias más humildes de nuestro país.

Estamos hablando de gente que esta mañana amaneció bajo un alero, sobre cartones, a la que se le brindada servicios de diversa naturaleza por medio de organizaciones sociales que apuntaban de alguna manera a humanizar esa atención, a abordar el grado de marginalidad de quienes viven en situación de calle.

También nos enfrentamos a la necesidad de responder a más de ochenta mil familias que viven en campamentos y que también amanecieron hoy día bajo las mismas condiciones de frío, de precariedad habitacional, de marginalidad; ocupando viviendas precarias que ni siquiera pueden llamarse “viviendas”, en condiciones urbanas de habitabilidad extremadamente básicas.

Detrás de esas ochenta mil familias hay niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad. Y estamos hablando de recursos públicos que, a través del abuso fraudulento, no fueron a parar precisamente a quienes más los necesitaban y son el objeto esencial del trabajo de este Gobierno y del Estado en general, sino, al contrario, a otras manos, producto del resultado de gestiones de dudosa índole.

Por otro lado, hemos visto la suma de contradictorias declaraciones luego de que este proceso se inició, que van desde supuestos

errores hasta gente que no les comunicó a las autoridades pertinentes los hechos de que hemos estado tomado conocimiento; al ocultamiento de informaciones fundamentales y que evidentemente hablan también de otro factor importante: la confianza en quienes tenemos la función de cumplir tareas esenciales de servicio público.

Además, en el transcurso de estos últimos días hemos visto cómo han escalado los involucramientos de instituciones que desgraciadamente cumplen labores significativas: las seremías, los serui, los Ministerios de Vivienda y de Desarrollo Social, y, en el último tiempo, las gobernaciones.

Esto evidentemente atenta contra un ámbito fundamental, que es el de la fe pública, una fe pública que está quebrantada por los actos irresponsables de quienes vinieron a cambiar el mundo, a construir sueños que se han transformado en pesadillas para esas familias que viven en condiciones de marginalidad.

Curiosamente, el discurso de compromiso social, el discurso del compromiso de representar los intereses de la gente más vulnerable se ha visto atacado justamente en el corazón mismo de quienes debían ser objeto del ejercicio fundamental de nuestra labor.

Y ha habido desvíos de recursos absolutamente imperdonables, absolutamente injustificables, los cuales, en vez de ir a quienes precisamente tienen hoy día la condición más precaria de vida, han ido a parar a instituciones cuyas acciones evidentemente atentan, desde todo punto de vista, contra el objeto esencial de nuestra función pública.

También existen aquí responsabilidades políticas que deberán asumirse, porque no cabe duda de que quienes tienen el mérito de ejercer la autoridad deben igualmente estar a la altura no solo de lo que se dice, sino además de lo que se hace.

Habrán también responsabilidades jurídicas, y serán los tribunales los que esperamos sinceramente puedan llevar adelante y resolver, a la

máxima brevedad, lo relativo al impacto que han generado todos estos hechos, así como lo tocante, por cierto, a los impactos económicos involucrados: los cientos, los miles de millones de pesos desviados no precisamente hacia quienes más lo necesitan, sino a aquellos que usan las estructuras públicas para fines absolutamente ajenos y cuestionables, con el perjuicio que ello significa para esa gente.

Espero que todas estas circunstancias sean debidamente aclaradas en el proceso investigativo y también en estas instancias de reunión, y que en definitiva podamos restablecer una cuestión tan esencial para la comunidad: saber que se entregó el poder a personas probas, responsables en los ámbitos más importantes, que tienen que ver con las prioridades sociales, las prioridades de la gente más vulnerable de nuestro país.

Ese es el objetivo esencial; ojalá podamos llegar a puerto fundamentalmente pensando en esas miles de familias que esperan de todos nosotros acciones concretas para atender sus más básicas y esenciales necesidades... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Terminó, Senador?

El señor SANDOVAL.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Ministro Marcel, quien la solicitó con antelación.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Creo que, junto con todos los temas de fe pública como los que mencionó el Senador Sandoval -por su intermedio, Presidente-, es importante tener claro cuál es el marco normativo que regula estas transferencias a personas jurídicas.

Así que quiero referirme a eso en particular.

En Chile, de acuerdo con la Constitución, todas las entregas de recursos públicos están sometidas al principio de legalidad en el gasto,

lo que significa que los gastos financiados con recursos públicos deben responder a una causa legal, mediante una autorización previa otorgada por la ley.

Asimismo, estos recursos deben estar contemplados en el presupuesto público. Y a este respecto, el artículo 4° del DL N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, dispone que “todos los gastos del Estado deberán estar contemplados en el presupuesto del Sector Público”.

Estos gastos, a su vez, tienen distintas causales jurídicas. Hay gastos de capital y corrientes, y en estas categorías, todos los distintos tipos de gastos que la ley permite a los organismos que conforman el sector público.

La sistematización de estos conceptos de gasto se encuentra contenida en el clasificador presupuestario, regido -el actual- por el decreto supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda. Y en estos conceptos de gasto, junto con las subvenciones y remuneraciones, existen dos categorías relevantes respecto de los recursos públicos que son puestos en manos de privados.

Por un lado, está la provisión de bienes y servicios de consumo, que tiene su propio subtítulo (subtítulo 22), que es definida como los gastos en adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Es decir, estos gastos se realizan para obtener una contraprestación necesaria para el funcionamiento del servicio.

Por otra parte, las transferencias poseen sus propios subtítulos (24 y 33), para gasto corriente y capital, respectivamente. A diferencia de los gastos de bienes y servicios, las transferencias son gastos para el cumplimiento de las funciones legales del servicio, no necesariamente para una contraprestación a favor de este. Eso, sin perjuicio de que los recursos se transfieran con una determinada condición, como es lo que generalmente ocurre.

Las transferencias corrientes incluyen aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Y en cuanto a las transferencias de capital, la diferencia es que están destinadas a gastos de inversión o a la formación de capital.

Hasta hace poco no había una norma general sobre transferencias de recursos al sector privado.

Pese a que una característica del clasificador presupuestario es que existe no solamente por una cuestión estadística, sino que también para poder estructurar las normas sobre el uso de los recursos, en el caso de las transferencias a privados no existían normas. Pero desde 2021 se ha incluido en la Ley de Presupuestos el actual artículo 23, que establece un marco regulatorio general para el año presupuestario respectivo de las transferencias corrientes a privados y entre organismos públicos.

En particular, el artículo 23 de la ley N° 21.516, la actual Ley de Presupuestos del Sector Público, establece la regla general en materia de asignación de recursos mediante transferencias corrientes a privados, determinando que el concurso será obligatorio para la asignación de recursos mediante esta vía, salvo que la ley señale expresamente lo contrario.

Este artículo establece, además, sin perjuicio de reglas específicas que se dicten, los siguientes requisitos para las transferencias corrientes:

-Serán transferidas mediante convenio en el cual deben estipularse a lo menos las acciones a desarrollar, las metas, los plazos, la forma de rendir cuenta de su uso. Estos convenios no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto del que resulte de relacionar esas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas durante el año presupuestario.

-Los convenios no podrán establecer compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, salvo autorización previa de la Dirección

de Presupuestos.

-Las instituciones privadas que reciban fondos públicos, por cualquier concepto, por un monto total superior a 2.000 UTM, deben publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.

Además, se establece que las instituciones receptoras de fondos que no cumplan las obligaciones de la ley N° 19.862 -a la cual vamos a hacer referencia a continuación- no pueden recibir fondos públicos establecidos en la ley hasta que esa situación se subsane.

Se establece como deber de los organismos responsables de la transferencia el velar por el cumplimiento del artículo 23 de la Ley de Presupuestos. El incumplimiento de esta norma o de las instrucciones del Ministerio de Hacienda o del respectivo convenio tendrá como consecuencia la imposibilidad de efectuar nuevas transferencias de recursos a la respectiva institución. Además, los ministerios y servicios públicos deben resguardar el registro de la información correspondiente de la ley N° 19.862, de receptores de fondos públicos, y publicar la información relativa a las transferencias de acuerdo con la ley.

Finalmente, se dispone que, tratándose de transferencias consolidables entre organismos del sector público, estas pueden hacerse sin necesidad de suscripción de un convenio. Tengamos claro que también hay transferencias entre servicios públicos y, de igual modo, existen transferencias entre servicios públicos e instituciones que, estando constituidas como organismos de derecho privado, se encuentran dentro del ámbito del Estado, como la fundación Integra.

Hay otras normas generales aplicables a las transferencias a privados.

Estas se encuentran previstas en las leyes N°s 18.575 y 20.285. Disponen lo siguiente:

1.- Propuesta pública de los contratos.

La Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 9°, señala:

-Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad con la ley. La norma precisa que la propuesta se regirá por un procedimiento concursal, al que serán aplicables los principios de libre concurrencia de oferentes y de igualdad de bases que rigen el contrato.

-También establece los casos en los cuales se recurre a la licitación privada.

2.- Normas de transparencia.

La ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 7°, letra f), obliga a los órganos de la Administración del Estado:

-A mantener a disposición del público, a través de sus sitios electrónicos, actualizados mensualmente, las transferencias de fondos públicos que efectúen. Se incluye todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que estas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes y servicios.

Finalmente, están las normas de la ley N° 19.682, que creó el Registro Central de Colaboradores del Estado, donde, básicamente, lo que se exige es que todas aquellas instituciones que reciban recursos del Estado deben ingresar su información en un registro central, que administra el Ministerio de Hacienda, a través de los servicios desde los cuales se transfieren sus recursos.

3.- Normas sobre rendición de cuentas.

-Toda persona o entidad que custodie, administre, recaude, reciba, invierta o pague fondos del Fisco está obligada a rendir cuenta de los valores que tenga a su cargo.

-Si no presenta esos estados de cuentas, se presume que ha sustraído los valores respectivos.

Por último, la ley contempla excepciones, a través de glosas de la Ley de Presupuestos, que incluyen e incorporan la facultad de transferir recursos con asignaciones directas.

Un levantamiento preliminar de la Direc-

ción de Presupuestos identificó 177 glosas que habilitan la ejecución de programas determinados mediante contrato o convenios con entidades públicas o privadas.

Hay distintas fórmulas a través de las cuales esto está redactado: “Podrá contratar o convenir la ejecución de programas”, “Se podrán transferir recursos a instituciones públicas y privadas” o “Se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas”. *(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a darle un minuto. Será una regla común para todos entregar hasta un minuto adicional.

Sé que puede ser enojoso, pero es la única forma de hacer calzar los tiempos.

Ministro, puede seguir.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Tenemos un cuadro con una lista de las glosas que establecen este tipo de transferencias. El número de glosas no necesariamente refleja volúmenes de recursos, pueden ser volúmenes relativamente pequeños o pueden ser glosas que están asociadas más bien a programas de emergencia. Por esa razón el Ministerio del Interior tiene el mayor número de glosas, porque es a través de dicha cartera que se canalizan recursos para enfrentar emergencias climáticas o de otra naturaleza.

En el caso de la glosa del Ministerio de la Vivienda, asignación 33.03.001 Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios, que es la que ha sido objeto de discusión, establece desde la Ley de Presupuestos del 2015 la incorporación a estas transferencias de ciertas normas:

Primero, que los recursos se transfieren a los municipios mediante convenios y no se incorporan al presupuesto de estos.

También se podrán celebrar convenios con organismos públicos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Diez se-

gundos más, pero de verdad. Hay que ser rigurosos.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).-... Y cuando exista imposibilidad de que los recursos los ejecute el municipio, por distintas razones, el programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los serviu.

Esa es la glosa que actualmente está en vigencia y a partir de la cual se han efectuado las transferencias que han sido objeto de discusión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Encuentro que está bien que veamos todo lo que tengamos que ver. Pero, lamentablemente, hoy la agenda legislativa -estamos todos acá, están todos los Ministros- se la están llevando la corrupción y, más rato, los terroristas, cuando tratemos el estado de excepción.

Entonces, podemos ver todo lo que haya que ver, pero deberemos empezar a fijar sesiones especiales para tratar estas materias, porque, si no, simplemente, le estamos quitando espacio a la gente que quiere que resolvamos los problemas y nos estamos avocando a la corrupción y al terrorismo.

Aquí, Presidente, estamos ante un escándalo de corrupción. Este modelo no lo crea el Frente Amplio. No son tan eruditos para eso, para ingeniar algo así: lo copiaron de sus antecesores.

Nos trajeron un discurso copiado de José Mujica y terminaron dándonos un discurso como Fujimori, con lo más sensible, que es la pobreza, con la gente de los campamentos.

Ministro Montes -por su intermedio, Presidente-, usted ha dicho que delegó, pero delegó mal. Cuando uno delega también entrega poder, pero también tiene una responsabilidad. Y usted les delegó a personas corruptas, hambrientas de poder, hambrientas de plata. Así

que usted también debe tener una responsabilidad.

Lo más terrible es que pareciera que acá ya no impacta nada. Es como cuando escuchábamos a la doctora Daza dando los cómputos. Porque a cada rato se va actualizando, como en una teletón, el cómputo de todas las fundaciones que le están robando a Chile.

Acá hay malversación de caudales públicos, fraude al Fisco, cohecho, negociación incompatible y asociación ilícita.

Entonces, ¡qué hacemos!, ¡qué hacemos!, señor Presidente. Creo que hay que hacer lo que en algún momento dijo que haría el Frente Amplio.

Hemos presentado un proyecto que quita la discrecionalidad en la entrega de estos recursos en la forma como se está haciendo el día de hoy, sin que ello pase por un control, y esperamos que ese proyecto se pueda ver en la Comisión de Gobierno.

A mí la izquierda me critica. Yo soy independiente, pero tengo un pensamiento. No soy fanático, ni tampoco estúpido como para no ver lo que está pasando. Por tanto, así como critiqué alguna vez a Piñera, con la misma vehemencia voy a criticar a cualquiera que cometa acciones que hoy día afecten al país.

Esa independencia me obliga a decirlo.

¡Quien le ha hecho daño a la izquierda no somos los que la criticamos, sino sus amigos, señor Presidente (*el Senador se refiere al Presidente de la República*), que mataron el proyecto, que mataron a esta izquierda y le están entregando en bandeja el Gobierno a la derecha!

No es un problema de RD, ni del Frente Amplio; es un problema hoy día del país.

A veces para robar se requieren cómplices, y yo creo que acá hay cómplices pasivos que están en una delgada línea.

Entonces, ¡por favor, hagan todo lo posible para llevar a la cárcel a los responsables y no permitan más daño, porque los cuervos se empiezan a asomar!

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.- Presidente, yo esperaba que escucháramos antes a los Ministros para conocer sus opiniones e informes.

No tengo inconveniente en hablar, pero me permito sugerir eso: que escuchemos primero a los Ministros.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa, Senador, es que yo no puedo obligar a los Ministros a hacer uso de la palabra. Les señalé que disponen de un tiempo. Y, por ejemplo, el Ministro Marcel lo usó inmediatamente.

Eso es parte de las sesiones especiales.

La señora EBENSPERGER.- El Ministro Jackson quiere hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Va a hablar?

Ministro Jackson, tiene la palabra.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser lo más sucinto posible.

Tengo cuatro puntos para compartir con esta Honorable Sala respecto al ámbito de competencias que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al rol de la cooperación público-privada en la ejecución de programas.

Quisiera partir por el último punto, luego desarrollar un poco la oferta que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, para después comentar algunas medidas que hemos tomado y, finalmente, referirme al caso particular de la denuncia que hizo la Senadora Provoste acerca de una situación puntual ocurrida en la Región de Atacama.

En primer lugar, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene la particularidad de ser uno de los ministerios con más ámbitos de competencias, funciones y misiones amplias y variadas dentro del Ejecutivo, con una importante función respecto a grupos más vulnerables de la población, entre ellos, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de calle,

personas con discapacidad, personas mayores, pueblos originarios, entre otros.

Para cumplir esta labor el Ministerio cuenta con tres subsecretarías, secretarías regionales ministeriales en todas las regiones y seis servicios relacionados, contando con un total cercano a los seis mil funcionarios y funcionarias.

A este respecto tenemos a la Subsecretaría de Evaluación Social, la que, entre sus labores más insignes, está a cargo de la encuesta Casen; lleva el Registro Social de Hogares, el Sistema Nacional de Inversiones, y también tiene alojada la División de Cooperación Público-Privada, entidad que resulta importante y la voy a comentar después.

Además, está la Subsecretaría de Servicios Sociales, que tiene por deber ejecutar e implementar los programas sociales del Ministerio, con el fin de brindar protección social a personas y grupos vulnerables. Dentro de estos programas se encuentran el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el programa Calle, la Red Local de Apoyos y Cuidados, Elige Vivir Sano, entre otros. También firma los convenios con los municipios, principalmente para el levantamiento del Registro Social de Hogares, la implementación del programa de Gestión Social Local y de los programas antes mencionados, allí donde hay cobertura.

Y, en tercer lugar, tenemos a la Subsecretaría de la Niñez, que ejerce la rectoría del nuevo Sistema de Garantías de la Niñez y, entre otras cosas, está encargada de implementar las oficinas locales de la niñez.

Además, disponemos de los servicios relacionados, que son el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Fondo Solidario de Inversión Social, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Instituto Nacional de la Juventud.

Todas estas reparticiones hacen posible el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas, planes y programas del Ministerio.

Dicho lo anterior, y yendo al motivo de la citación cursada para acudir hoy ante este Honorable Senado, es indispensable hacer presente que la colaboración público-privada es muy relevante para el funcionamiento de este Ministerio.

Y quisiera ejemplificar con dos datos relevantes.

El primero es que, por ley, de todos los servicios, el único que puede ejecutar directamente es el Servicio Nacional de Protección Especializada, porque es el único que tiene administración directa.

Y el segundo ejemplo se refiere al Senama, donde contamos con veinte eleam (establecimientos de larga estadía para adultos mayores). Son instituciones estatales, pero no operamos ninguna, sino que se subcontrata a entidades públicas o privadas para que los ejecuten.

Por lo tanto, la asociación público-privada es parte fundamental del desarrollo del Ministerio que hoy me toca dirigir.

Ahora, como segundo punto, quisiera comentarles la oferta programática del Ministerio de Desarrollo Social y sus servicios relacionados que es ejecutada a través de convenios de colaboración público-privada, para que se entienda la dimensión, la magnitud de lo que significa esto dentro de nuestra Cartera.

Según un análisis de la ejecución presupuestaria de 2022 y análisis preliminares relacionados con este punto, podemos decir que de la partida del Ministerio de Desarrollo Social -es decir, la partida 21-, que es de aproximadamente 1,2 billones de pesos, tenemos como transferencias corrientes (subtítulo 24) cerca del 70 por ciento de esos recursos. Estamos hablando de 866 mil millones de pesos. Pero si le descontamos las bonificaciones, que no van a través de terceros, sino que van directamente a las familias, estamos hablando de alrededor de 553 mil millones de pesos. Por lo tanto, un 44 por ciento del presupuesto del Ministerio se va a transferencias que se ejecutan mediante la colaboración público-privada.

Y en lo relativo al total de transferencias corrientes que se dan, por ejemplo, en la Subsecretaría de Servicios Sociales, que es donde está alojado el programa Calle, podemos comentar que son 232 mil millones de pesos, lo que representa casi un 19 por ciento del presupuesto total del Ministerio.

Ahora bien, el programa Noche Digna, es decir, todas aquellas prestaciones para las personas en situación de calle, exceptuando Vivienda Primero, llega a un total de 1,9 por ciento en el presupuesto total del Ministerio para el año 2022.

Si nos vamos a tratos directos, conforme al levantamiento preliminar que tenemos hasta ahora, estamos hablando de un 0,5 por ciento del presupuesto del Ministerio. Y si vemos lo relacionado con tratos directos a privados, es decir, excluyendo a entidades públicas, las cuales tienen otros mecanismos de control, estamos hablando de un 0,3 por ciento del presupuesto del Ministerio.

En síntesis, de acuerdo con el levantamiento preliminar, los convenios por trato directo de la oferta para personas en situación de calle para privados llegan a un 0,3 por ciento.

En lo relativo a las fundaciones con las que trabaja el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el caso del Senadis, que son los montos más altos que logramos encontrar, para que tengamos una referencia, respecto de la atención residencial de personas con discapacidad, las principales transferencias por trato directo durante 2022 fueron: Fundación Coanil, por 2.482 millones de pesos; Congregación Religiosa Pequeña Obra de la Divina Providencia, Residencia Pequeño Cottolengo Cerrillos, por 2.000 millones de pesos; la misma congregación, pero en Rancagua, por 1.378 millones de pesos; Obra Don Guanella, Residencia Hogar San Ricardo, por 1.062 millones de pesos. Estas son las cifras más altas en el Senadis.

En el Senama, por otro lado, para la atención residencial de personas mayores, las

principales transferencias realizadas por trato directo durante 2022 fueron: Fundación las Rosas, por 343 millones de pesos, y Hogar de Cristo, por 421 millones de pesos.

También se trabaja con otras organizaciones en la línea presupuestaria del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, el que entrega, por ejemplo, a la Fundación para la Superación de la Pobreza 4.193 millones de pesos. Y a muchas otras instituciones colaboradoras, lo cual se hace a través de concursos, se les entregan montos máximos de 20 millones de pesos a cada una.

Ahora, en materia de situación de calle, quisiera destacar el convenio tripartito con Carabineros y la Junaeb, que nos permite habilitar casi mil atenciones diarias en calle y que fue implementado desde el año 2020. Esto también es un trato directo, y el monto de ese convenio es cercano a los 492 millones de pesos, los que se transfieren vía Junaeb.

Por otra parte, está el programa Noche Digna, que corresponde a la línea presupuestaria con la cual se financian los Centros Temporales para la Superación de Calle, la Red Calle Niños y el Plan Protege Calle. Tal como lo señala la Ley de Presupuestos, la forma de ejecución de estos programas se realiza a través de convenios que suscribe el Ministerio con ejecutores públicos y privados, mediante transferencia de recursos.

La oferta específica se denomina “Plan Protege Calle”, la cual contempla alojamiento en albergues, atención en calle a personas a través de rutas sociales u operativos, atención de salud vía rutas médicas y coordinación territorial mediante la Central Nacional de Coordinación y Reportabilidad. Luego voy a mencionar por qué la hemos traído hacia el Ministerio, en una decisión de este año. Antes estaba externalizada y no podíamos tener una reportabilidad tan periódica, como ahora.

El 2022 se atendió a cerca de cuarenta mil personas a través de toda la red, y el mismo año se dispuso de un total de 8.000 cupos, en-

tre camas o albergues y atenciones en rutas.

Para el 2023 se ha aumentado hasta los 8.365 cupos, distribuidos en 3.770 camas y 4.595 en rutas.

Además, tenemos 500 cupos de camas adicionales para activar en emergencias, cuando la ocupación esté alta o las condiciones climáticas sean exigentes.

Tal como ocurre respecto al trabajo que realiza el Ministerio, existen múltiples servicios que se efectúan a través de colaboradores privados y públicos. Un ejemplo de esto es el programa Vivienda Primero, en el cual se busca una superación de la situación de calle... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, Ministro, tal como se hizo con quienes intervinieron antes.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Justamente ahora quiero mencionar las acciones que hemos adoptado desde el Ministerio.

Desde el comienzo de este Gobierno, en el Ministerio se han llevado adelante seis auditorías ministeriales que permiten supervisar distintos procesos de transferencias, además de los que han iniciado cada una de las Subsecretarías y servicios: dos en Conadis; dos en Senadis; uno en el Servicio Nacional de Protección Especializada, y uno precisamente al programa Noche Digna, que partió a fines del año pasado -cuando se inició este programa de auditorías-, y cuyos resultados estamos a punto de obtener.

Nosotros reconocemos y valoramos la contribución de las organizaciones de la sociedad civil (ONG, fundaciones y corporaciones) en muchas materias en las que como Estado nos hemos visto disminuidos y con dificultades para poder prestar los servicios. Por eso debemos asegurarnos de que todas las interacciones con el sector privado estén en regla, tal como lo ha exigido la Contraloría General de la República.

En ese contexto, conocidas las irregularidades denunciadas, instruí a cada una de las Subsecretarías y servicios relacionados a iniciar un proceso de recopilación y sistematización de la información vinculada a todos los convenios, para revisar en detalle la forma en que han actuado las distintas reparticiones y dar respuesta oportuna a los múltiples requerimientos de información que han llegado al Ministerio de parte del Congreso Nacional, en el ejercicio de sus labores de fiscalización... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Diez segundos más, Ministro.

¿Puede terminar en ese tiempo?

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Y junto a lo anterior, por medio de las solicitudes de transparencia, que también han venido desde la ciudadanía.

Respecto a la situación de Atacama y el problema específico que se ha suscitado allá, enviamos un equipo especializado apenas tomamos conocimiento de esta situación, que fue comunicada por la Senadora Provoste. Logramos llevar esta comisión integrada el día de ayer y durante la tarde nos juntamos con la Senadora Provoste para compartir información.

Con esto quiero finalizar, así que les pido poder terminar este punto.

A primera hora del día de hoy la comisión nos entregó los primeros hallazgos que encontraron en la zona, e instruí -a partir de que al menos en un concurso el proceso de evaluación no se ajustó de manera estricta a la aplicación de los criterios establecidos en las bases de licitación- un sumario administrativo para que se esclarezcan los criterios de evaluación para todos los concursos del plan Protege Calle 2022-2023 en la Región de Atacama, con el propósito de desenmarañar las responsabilidades correspondientes. Al mismo tiempo, ordené el inicio de la invalidación del tercer

proceso en Atacama... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, necesito la unanimidad de la Sala para darle dos minutos más al Ministro, porque tengo el requerimiento de la hora final.

Dos minutos más, Ministro.

¿Les parece?

El señor CRUZ-COKE.- ¡No, Presidente!

El señor MOREIRA.- ¡Presidente, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy haciendo la solicitud y se requiere la unanimidad.

El señor MOREIRA.- Punto de reglamento, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy pidiendo la unanimidad, Senador.

¿Se da la unanimidad?

(Varias señoras Senadoras y señores Senadores asienten).

Dos minutos más, entonces.

Senador Moreira, tiene la palabra para un punto de reglamento.

El señor MOREIRA.- Muy cortito, no más allá de treinta segundos.

Primero, quiero decirles que a mí, lamentablemente, no me dieron la oportunidad de poder hablar acá.

El Ministro señor Jackson, de alguna manera, está siendo acusado por todo esto que ha pasado, y creo que él tiene derecho a defenderse; lo único que yo le pido es que se refiera a las imputaciones, porque nosotros no necesitamos saber cómo funciona el Ministerio.

Es todo lo que tengo que decir.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ministro Jackson, tiene tres minutos -si quiere- para hacerse cargo de los planteamientos.

Tres minutos, Ministro.

Le hemos dado nueve en total.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, para ir finalizando, quiero revelar que estos convenios que estamos sometiendo hoy día a investigación, en este caso con sumarios administrativos, son evaluados, adjudicados, desarrollados y firmados a nivel regional; por lo tanto, es nuestro deber hoy día esclarecer toda la situación y poder entregar toda la información tanto a la Corporación y a la opinión pública como al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República.

En el ámbito de las mejoras que estamos implementando este año para disminuir los tratos directos -ese es un objetivo que nos propusimos para este año 2023-, en primer lugar, adelantamos los concursos al primer trimestre para asegurar la apertura de albergues, resguardando la oportunidad de entrega de los servicios. Mientras más está uno encima de la coyuntura, de la necesidad y de la emergencia, más tratos directos se necesitan; por lo tanto, este año hemos adelantado la planificación, lo cual nos permite señalar que este año vamos a tener muchos menos tratos directos en materia de ejecución de los que tuvimos el año pasado y los años anteriores.

En segundo lugar, contamos con un diseño de dispositivo de emergencia, para que, precisamente, cuando necesitemos acudir en emergencias ya estén preestablecidos los convenios y, por lo tanto, tengamos ya la forma de asistir a estos cupos de emergencia que existen en materia de calle.

Y, en tercer lugar, la reportabilidad centralizada, que hasta el año pasado estaba externalizada y que nosotros la internalizamos en el Ministerio, para tener la central de monitoreo concentrada y, de esa manera, tener respuestas más instantáneas a las demandas que se dan en materia de situación de calle.

Con eso, Presidente, creo que hice lo más rápido que se puede la presentación de los antecedentes.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente: “No se trata de considerar las características personales y humanas del Ministro, a quien conocemos desde su paso por la Cámara de Diputados. No se trata tampoco de analizar su trayectoria política como parte de una generación que ha tenido mucho poder en las últimas cuatro décadas de la historia de Chile y que estableció límites y condicionó nuestra democracia, nuestro desarrollo, el tipo de sociedad que se generaba. No buscamos responsabilidades civiles ni penales. Tampoco administrativas. Se busca establecer una responsabilidad política”.

Estas no son palabras mías -por su intermedio, señor Presidente-, sino que suyas, Ministro Montes, cuando en este hemicycle se discutió y se votó a favor la acusación constitucional contra el entonces Ministro Andrés Chadwick.

Y evoco literalmente sus palabras, porque son absolutamente pertinentes a la situación por la que hoy día usted está pasando.

Siguiendo con las propias palabras de su discurso: “Lo que se analiza hoy es un asunto muy específico: su gestión como Ministro en la labor de control de los hechos”; hechos que implican los trasposos de fondos públicos dantescos a fundaciones vinculadas a altos personeros de Gobierno, creadas pocos meses antes de recibirlos, sin ninguna experticia en las tareas que se les encomendaron y que llegaron, incluso, a cambiar su giro después de haber recibido los fondos, en un intento pueril de justificarlos.

Por su intermedio, Presidente: si usted, Ministro, se toma la libertad de apuntar con absoluta liviandad al Gobierno anterior como responsable de las transferencias a fundaciones en que, al parecer, el único requisito era ser militante de Revolución Democrática, creo poder tomarme la libertad de recordar sus sabias palabras cuando usted votó a favor de una acusación constitucional contra un Ministro de Estado.

Democracia Viva, la fundación en cuestión, fue creada el 25 de febrero de 2022; es decir, solo dos semanas antes de que el Gobierno al que usted apunta como responsable entregara democráticamente el poder a su Gobierno, en el que usted decidió participar y al que hoy la mayoría de los chilenos apunta ya no como incompetente, sino que abiertamente como corrupto.

Con una celeridad inusitada, la fundación variopinta logró, en tan solo dos meses y vía trato directo, tres transferencias por un total de 426 millones de pesos para la ejecución de proyectos de habitabilidad primaria, cuando su giro único era: “actividades culturales y recreativas”. ¿Sabían ustedes que el monto citado corresponde a casi mil sueldos mínimos? ¿Qué pensarán los chilenos y chilenas de esto?

Solo en el Ministerio de Vivienda, el esquema o mecanismo se repite en las Regiones de Atacama, el Maule y Biobío, con la misma y otras organizaciones de dudosa procedencia. Y por si esto fuera poco, en los últimos días han surgido antecedentes relacionados con transferencias desde el Ministerio de Desarrollo Social, dirigido por el Ministro Jackson, aquí presente.

Frente a este cuadro generalizado de descriterio político, para usar las propias palabras del Ministro Montes, los chilenos se preguntan legítimamente: ¿Sabía el Ministro que se estaban transfiriendo grandes cantidades de dinero a esta clase de fundaciones? ¿Sabía lo que hacía su autoridad en la Región de Atacama?

El Ministro Jackson ha dado cuenta recientemente, de manera muy sucinta, de las labores que realiza el Ministerio de Desarrollo Social.

Se ha referido también a trasposos a fundaciones, pero todos son montos que van a toma de razón.

El fondo de esta sesión es establecer cuáles son los criterios para las asignaciones directas. ¡De eso, ninguna palabra!

Mientras tanto podemos decir con absoluta certeza que, si no lo sabían, tenían al menos el

deber de saberlo. Delegar la facultad de suscribir convenios por hasta 5.000 UTM, más de 316 millones de pesos, no los exime de responsabilidad, sino que, por el contrario, los obliga a emplear la mayor diligencia posible en la tutela del buen uso de los recursos públicos.

Por eso, Ministro, como usted ayer en la Comisión de Vivienda reconoció impávido que a ninguna de estas fundaciones se le pidieron garantías para la correcta ejecución de los recursos públicos, uno se pregunta legítimamente: ¿cómo es que el Ministro de Vivienda, la autoridad encargada de dar soluciones habitacionales a los chilenos más vulnerables, no tomó todos los recaudos necesarios para asegurarse de que esos recursos fueran a construir casas, y no a “identificar la presencia negativa de actores políticos en el territorio”, como se lee en uno de los convenios en cuestión?

No obstante, el Ministro Jackson, aquí presente, también tiene responsabilidades que asumir. En este caso, no estamos hablando de una delegación ciega de responsabilidad para asignar cuantiosos recursos públicos, sino de la actuación de un funcionario, el seremi de Atacama, que política y administrativamente depende directamente del Ministro Jackson. ¿Sabía el Ministro Jackson lo que hacía su subalterno directo? No lo sabemos, pero debió haberlo sabido.

Quisiéramos saber también, señor Presidente, ... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, Senador.

El señor SANHUEZA.- Decía que quisiéramos saber también si el Ministro Montes, activo promotor de mayores recursos para su cartera, sabía que el Programa de Asentamientos Precarios, de donde salieron los recursos para Democracia Viva, no habilita al Ministerio para transferir recursos a las ONG, sino solo a las municipalidades.

Presidente, quisiéramos pedirle al Ministro que explique cuál es el fundamento legal que

invocó para hacer transferencias de ese programa a fundaciones, entendiéndose que, como impone el principio de legalidad, en derecho público solo se puede hacer aquello que está expresamente permitido.

Por otra parte, ayer el Ministro Montes hizo un detallado relato de la renuncia del exseremi de Antofagasta, don Carlos Contreras. En dicho relato, el propio Ministro aseveró que la renuncia del seremi fue aceptada con celeridad, al día siguiente de haberla presentado.

Sobre este punto, señor Presidente, quisiéramos saber si el Ministro sabe que esa acelerada aceptación de la renuncia del exseremi Contreras impide incoar a su respecto un sumario para determinar su responsabilidad administrativa.

Ahora bien, según la versión del propio Ministro de Vivienda, el fin de semana siguiente a que se conocieran públicamente los antecedentes del caso, el Ministro Montes le encargó a un equipo, encabezado por la jefa jurídica del Minvu, que viajará a Antofagasta para recabar más antecedentes. Dicho equipo le reportó el día miércoles 21 de junio la posible existencia de más irregularidades, entre las que supuestamente se reportan presuntos trabajos paralelos de funcionarios del Serviu y la seremi de Vivienda en Democracia Viva.

En este caso, ¿el Ministro Montes sabe que, de acuerdo con el artículo 175, letra b), del Código Procesal Penal, él, como autoridad superior del servicio, debió poner en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes que pudieran ser constitutivos de delitos en el plazo máximo de veinticuatro horas desde que obraron en su poder?

Lo mismo hay que preguntarse en el caso del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la fundación Urbanismo Social, donde, curiosamente, se desempeñó también Diego Vela, jefe de gabinete del Ministro Jackson. En este caso, fue la Fiscalía la que anunció la apertura de una investigación de oficio para indagar contratos por 89 millones en la Región

del Maule, y por más de 577 millones en Antofagasta. ¿Por qué, obrando los antecedentes en su poder, el Ministro Montes no los puso en conocimiento del Ministerio Público antes de que este iniciara la investigación de oficio? Son respuestas que esperamos conocer.

Dicho lo anterior, quisiéramos saber si el Ministro Montes sabe que, según el artículo 8° del decreto ley N° 1.305, le corresponde como autoridad superior del Ministerio la supervigilancia de los organismos que de él dependen, tales como los servicios regionales y de las instituciones que se relacionen con el Gobierno por su intermedio.

Finalmente, señor Presidente, solo quisiéramos decir que, a la luz de todos los antecedentes que se develan casi a diario, ¡qué bueno sería para todos los chilenos tener claridad acerca de si los Ministros conocen o no las obligaciones propias de sus cargos! Pero aparentemente no las conocen.

Una pregunta al Ministro Montes: ¿ha pensado en dar un paso al costado?

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Como ustedes vieron, él había pedido un minuto más, le di tres, los dos adicionales se descuentan del tiempo que tiene el partido.

Tiene la palabra el Senador Edwards, hasta por cuatro minutos.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

La verdad es que, por las intervenciones que escuché del Ministro de Hacienda -por su intermedio- y del Ministro Jackson, me pregunto: ¿vinieron a contarnos qué hacen sus Ministerios? ¿Esa es la estrategia?

Quiero pedirles a los Ministros...

El señor COLOMA (Presidente).- A través de la Mesa, Senador.

El señor EDWARDS.- Quiero pedirles a los Ministros -por su intermedio, Presidente-, que no jueguen con la inteligencia de los chilenos utilizando esas estrategias tan evidentes.

Acá lo que hay es un grupo, al parecer, or-

ganizado, la mayoría militantes de la cúpula de Revolución Democrática que crearon fundaciones sin fines de lucro, pero que en realidad más parecieran ser parte de un mecanismo, como decía el Senador que me antecedió, al estilo de una película o una serie de Netflix, para defraudar al Fisco, robándose los recursos de los chilenos más pobres que viven en campamentos.

¡Vaya forma de servirse del Estado! Encontraron un espacio en el sistema, probablemente comenzaron a pasarse los datos para llenarse los bolsillos con platas del Fisco de manera organizada, sistematizada y propia de una organización ilícita o de, literalmente, “gatos de campo”.

Por su intermedio, Presidente, quiero hacerle algunas preguntas al Ministro Jackson: ¿Usted tenía conocimiento de que esta cantidad de militantes de su partido estaban creando fundaciones a diestra y siniestra?

(El Ministro Jackson niega con la cabeza).

¡Me imagino que me va a decir que no!

¿Sabía que los funcionarios ligados a su partido diseñaban concursos simulados a última hora y hacían traspasos directos?

¡Me imagino que me va a decir que no!

¿Sabía que los jefes de esos funcionarios, muchos de los cuales también eran de Revolución Democrática, autorizaban y permitían que esto ocurriera?

¡Claro, por supuesto que me va a decir que no!

¿Que los beneficiarios eran amigos y familiares directos ligados a su partido?

¡Me va a decir que no!

Pero es difícil creerle, Ministro: usted dijo en televisión que donaba la mitad de su sueldo, ¡y eso era falso!

Entonces, tiene un problema de credibilidad.

¿Y cómo está el Gobierno? Ha sido bastante reactivo. Transcurridas dos semanas, recién nos enteramos de que el Ejecutivo no presentará querellas y de que las va a evaluar en su

momento.

Si el Gobierno y el Ministerio de Vivienda defienden a una organización como esta, con todos los casos que hay, no reclamen cuando se vean manchados hasta el tuétano. ¿Cuántas semanas más se van a demorar?

Esta inacción y demora en tomar acciones de verdad es claramente, a mi juicio, una forma de blindar a personas que considero delincuentes.

Por su intermedio, Presidente, al Ministro Montes: día que pasa sin que haya una acción concreta, usted también se está embarrando más con este tema. Tiene una obligación de hacerse cargo de esto. Por lo visto, no tiene control de su cartera porque se genera una red bastante cuestionable; los traspasos directos se disparan.

El Ministro -por su intermedio, Presidente- estuvo muchos años en la Comisión de Hacienda, y de esto sabe.

Pero, en todo caso, ahora que lo sabe, no puede seguir mirando al este, ni tampoco intentar, lamentablemente, traspasar la responsabilidad al Gobierno anterior.

Acordémonos de los graves y bullados casos MOP-Gate y Penta-Soquimich. Dos casos gravísimos, sin duda. ¡Pero esto es mucho peor! En ese caso hablábamos de sobresueldos a personas que por lo menos tenían mérito, o platas para las campañas. Esto de las fundaciones, bien parece, era plata para el bolsillo de algunas personas, muchas de ellas ligadas a Revolución Democrática.

Revolución Democrática hoy día es como un iceberg gigantesco, el cual, si el Gobierno no hace nada, se va a estrellar. El costo no solamente va a ser para este, la evaluación ciudadana también va a castigar a todas las instituciones. Y con ello se está debilitando nuestra democracia.

Cuando el Ministro Marcel venga a pedirnos aumentar los impuestos, ¿qué es lo que le va a decir la gente? ¿Aumentar los impuestos para tapar el hoyo que están dejando todos es-

tos traspasos cuestionables a fundaciones?

¿O qué va a pasar incluso si todos los partidos políticos aprueban el texto de una nueva Constitución para el plebiscito en diciembre con este tipo de defensa a mecanismos que son potencialmente para defraudar a los chilenos? ¿Realmente creen que la gente va a aprobar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

El señor EDWARDS.- Muchas gracias, Presidente.

Yo creo, Ministro Jackson, que usted tiene que ver la posibilidad de irse del Gobierno. Se lo digo sinceramente.

Y, Ministro Montes -por su intermedio, Presidente-, si no quiere o no puede hacer nada en contra de este mecanismo de fraude, que al parecer se incubó en su Ministerio, vea bien qué decisión tomar, porque esto tiene potencial para teñir bastante su trayectoria.

Acá se necesita una cirugía mayor: se debe sacar del Gobierno a todos quienes participaron o supieron de este mecanismo y entregar los antecedentes a los organismos correspondientes para que paguen penalmente quienes han usado para lucro propio los fondos destinados a los chilenos más pobres. Eso es lo que estamos discutiendo y no una introducción a qué es lo que hacen sus Ministerios.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Primero, que se persigan todas las responsabilidades posibles: políticas, administrativas, civiles y penales. Parece que nadie coloca en duda aquello.

Que nuestro Parlamento haga la tarea, el trabajo que le corresponde, que por ley está establecido.

Que el Ministerio Público investigue con celeridad, con prontitud, sin eternizar las in-

vestigaciones. ¡Y todos los casos! Porque, como se dice normalmente en política, saludo y aplaudo que esté actuando con la celeridad que esperamos, pero que lo haga en todos los casos.

Y lo digo porque en la Región de Antofagasta tenemos a un exalcalde que adquirió, siendo presidente de una corporación de salud y educación, terrenos para sus familiares. Este exalcalde -aún la fiscalía no ha realizado pronunciamiento al respecto- fue el primer delegado presidencial de la región en el Gobierno del Presidente Piñera.

Entonces, es importante que el Ministerio Público les dé garantías a todos los sectores para tener claridad respecto a qué pasó con ese caso, y con tantos otros en diversos municipios, como el tema de la residencia sanitaria en tiempos de pandemia. O sea, la garantía del Ministerio Público tiene que estar a todo dar.

Y con mayor razón en el caso del Ministerio Público, Presidente, porque el actual Fiscal Nacional, Ángel Valencia, fue el abogado del exalcalde que mencioné. Por supuesto, después dejó el caso porque asumió la responsabilidad que todos sabemos.

Que no haya acuerdos, como decía el Senador Edwards, para que los delincuentes queden libres de polvo y paja, con todas las prebendas que entrega el marco legal. Nos parece que eso no puede ser.

Por lo tanto,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le damos un minuto más.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Hoy en la mañana me recibió gentilmente la Comisión de Constitución y le solicité, para no esperar que llegue esa gran agenda de probidad de la que en teoría política se habla mucho, o que las Comisiones tengan que dar resultados, que discutieran un proyecto que presentamos con las Senadoras Sepúlveda y Pascual en abril del año pasado -no es un proyecto reacti-

vo en razón de lo que ocurre hoy-, oportunidad en la que dijimos que era importante que el Código Penal fuera modificado para establecer una inhabilitación absoluta cuando el delito es de corrupción. Creemos necesario modificar el Código Procesal Penal para que ante un delito de corrupción no haya juicio abreviado, que no sea aplicable la suspensión condicional del procedimiento, sino que se llegue hasta el final. Y que tampoco se apliquen salidas alternativas a aquellos que han cometido delitos de corrupción, es decir, la ley N° 18.216 debe ser modificada.

Hay un proyecto concreto para que se legisle, Presidente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, ¿qué esperaríamos en una sesión como esta? Disposición de los Ministerios para aportar toda la información necesaria.

Creemos que acá lo que está en juego es la fe pública, la credibilidad de la política y las autoridades. Y, por tanto, lo que uno espera es que no solamente haya cambios normativos hacia delante -eso es obvio-, sino que cada peso que sea de todos los chilenos y que llegue a alguna organización no gubernamental o a una fundación conlleve la obligación de rendir cuenta ante la Contraloría General de la República.

Quiero decirle que ya hemos presentado un proyecto, con el apoyo transversal de Senadores de todas las bancadas, que modifica la ley N° 20.500, que justamente va en esa dirección: con los recursos de todos los chilenos no se juega.

¿Qué esperaríamos adicionalmente? Que efectivamente haya disposición de los Ministerios y del propio Gobierno para presentar una querrela para establecer todas las responsabilidades del caso.

Por de pronto, nosotros hemos recurrido

a la Contraloría General de la República y a las contralorías regionales. Y presentamos una querrela criminal para que se investiguen los hechos hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga. Porque lo que está en juego, vuelvo a insistir, es la credibilidad de la función pública.

¿A quién le corresponde determinar las responsabilidades penales? A los tribunales de justicia. Y será el Ministerio Público el que determinará si efectivamente hubo o no irregularidades. Pero no me cabe la menor duda de que todo apunta a que podrían eventualmente estar en supuestos de determinados delitos.

Es por eso que nosotros hacemos un llamado al Gobierno a que entienda que acá se deben asumir las responsabilidades políticas, las correcciones de las políticas públicas que involucran efectivamente entrega de recursos a fundaciones u organizaciones no gubernamentales y ser claros y determinantes en que acá no se puede proteger a ninguna autoridad que haya eventualmente incurrido en un ilícito.

¡Eso es lo que uno esperaría!

Y, por lo mismo, quiero hacer un llamado de atención, porque ha habido declaraciones zigzagueantes, y en materia de corrupción no puede haber una actitud zigzagueante. Acá se requiere una condena completa, irrestricta a todos los casos de corrupción. Serán los tribunales los que determinarán las responsabilidades respectivas; afecte a quien afecte, sea cual sea el caso.

¡Acá lo que se requiere es que nosotros seamos capaces de combatir la corrupción esté donde esté, en el partido en que esté! Y eso es parte de lo que tenemos que hacer para rescatar la fe pública en la política.

Yo quiero terminar señalando que Renovación Nacional al menos, tal como lo ha hecho siempre, impetró acciones legales, que vamos a seguir hasta las últimas consecuencias, y solicitó una comisión especial investigadora.

Y acá se requiere -vuelvo a insistir... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el

tiempo).

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

El señor CHAHUÁN.- Necesitamos que, más allá de la militancia y los casos, se persiga la responsabilidad siempre. Y nosotros lo estamos haciendo también con los propios. ¡Así se requiere! Iniciar las acciones siempre, con valentía, para que finalmente la fe pública vuelva a la política.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que en todos los años que llevamos en esto no hemos visto muchos cambios en este tipo de sesiones. Aquí se llega simplemente a tomar un tema que ha provocado alarma en la opinión pública; no se profundiza mucho en él -aunque algunas cosas que se han dicho son interesantes-, y se procede de inmediato a las condenas. Aquí ya los papeles se tienden a confundir.

Hemos escuchado a un Senador decir que hay delincuentes y que son culpables, e incluso insinúa qué le van a contestar cuando haga preguntas. Yo creo, francamente, que eso es muy equivocado, Presidente.

Personalmente, tenía la esperanza -y no lo estoy consiguiendo aquí- de que pudiéramos reflexionar en conjunto sobre lo que pasó, qué ocurrió. Porque aquí hay varias alternativas: una que probablemente, aunque parezca fuerte, es la más débil, que es decir: "Mire, en realidad se trata de personas que decidieron enriquecerse y presentaron proyectos de alguna manera. Por lo tanto, hay que demostrar que esos proyectos estaban mal presentados, que se robaron la plata y ver dónde la pusieron".

Y hay otra acusación más fuerte -la han proferido algunos parlamentarios aquí-: que habría no un enriquecimiento a título personal, sino más bien la búsqueda de recursos o una gran conjura para apoderarse de una parte del

aparato del Estado en beneficio de ideales que probablemente sean superiores.

Yo quiero saber si eso es así o no. Y no lo sé, porque no he recibido absolutamente ninguna información que me permita decir que esa fue la intención.

Presidente, creo que entramos en una situación muy complicada, porque naturalmente la opinión pública pide acciones inmediatas. Las redes sociales están llenas de denuncias y exigencias... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más, Senador.

La señora ALLENDE.- Tiene cuatro.

El señor INSULZA.- Tengo cuatro minutos, Presidente.

La señora ALLENDE.- Le di los dos míos.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien, Senador. Lo que pasa es que aparecen dos en el sistema.

El señor INSULZA.- El Senado tiene la obligación de ir un poco más lejos, de entender lo que ocurrió y de debatir sobre lo que ocurrió.

Aquí entramos en una situación que también es bastante compleja, a pesar de esto.

No podemos actuar como la opinión pública. Menos aún se le puede pedir al Gobierno que actúe como la opinión pública; se le puede pedir que cumpla con las normas reales que rigen estas materias en la vida pública y en la vida privada.

¡La investigación es clave! Los hechos y su determinación son la base de cualquier resolución justa, legal y legítima. Queremos esclarecer esos hechos, no gritarlos ni condenarlos mucho menos.

Ahora, no caigamos en el error de pensar que los tiempos del Ejecutivo son los mismos que tenemos nosotros en el Senado, menos todavía que los de la opinión pública.

Hay un dogma jurídico que señala: “Lo que es delito no es lo que usted dice que es delito; es lo que se puede probar”. ¡Y hasta ahora no

existen pruebas! ¡Hasta ahora no se ha demostrado esto!

Se sabe que un señor firmó algo. Eso es evidente y yo estoy de acuerdo. Hay algunas cosas que ha denunciado un miembro de un partido de gobierno, referidas a que habría una persona que asignó los recursos del mismo partido, los traspasó y los gastó, lo cual generaría sospecha. ¡*Okay*, hay una sospecha! Entonces, verifiquemos esa sospecha. ¿De qué se trataba el proyecto asignado? ¿Qué decía? ¿Se cumplió o no? ¿Se depositaron los fondos o no? ¿Se lograron los objetivos que se habían propuesto?

No se ha dicho nada de eso todavía. Solamente circula una cantidad de papeles denunciando a distintos sectores de haber gastado dinero, y más allá del partido originalmente involucrado.

Presidente, yo pido que el Senado busque la forma de reflexionar sobre este tema... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

El señor INSULZA.- En este caso, no podemos ser jueces; no nos corresponde. Pero sí podemos poner un poco de cordura.

Hay que escuchar los antecedentes. ¡Sé que son aburridos! Es más entretenido plantearlos de otra manera. Pero escuchemos un poco los antecedentes. Y, sobre todo, no intentemos crucificar antes de tiempo a personas que han dado su vida trabajando en el servicio público, con un ejemplo de rectitud que pocos pueden exhibir.

A nosotros, como Senadores socialistas -y lo digo con mucha franqueza-, nos ha molestado mucho la forma absolutamente ligera e inaceptable en que algunos parlamentarios han tratado a un miembro de nuestro partido que lleva cincuenta años de servicio público.

Creemos que eso no es aceptable. Estamos dispuestos a actuar en una investigación en serio. ¡Estamos dispuestos a ir hasta el fondo!

¡Estamos dispuestos a aprobar las leyes que sean necesarias! Pero no estamos dispuestos a pasar por la retahíla de insultos y aprovechamientos políticos de esta situación que se han exhibido en los últimos días.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Gracias, Presidente.

Yo creo que tenemos que ser muy serios y responsables. Estamos en presencia de actos de corrupción que afectan a los más pobres de este país.

No es el momento de darse gustitos personales y tratar de obtener ventajas pequeñas. No se pueden descontextualizar frases ni conductas. Tenemos que tratar de ir al fondo de los temas para entenderlos y para superarlos.

Atacar a otro sin fundamento, sin saber los antecedentes, o con antecedentes parciales y muy discutibles, puede hacer mucho daño. Y puede que no ayude en nada a fortalecer las instituciones ni a enfrentar los problemas de fondo.

Al ex Ministro del Interior Andrés Chadwick lo conozco desde siempre. Me dolió mucho votar su acusación constitucional. Yo lo conocí cuando él era de izquierda, cuando pertenecía al MAPU y participaba en la clandestinidad. Pero tuve que votar a favor de esa acusación, porque llegué a la convicción de que en esa circunstancia había problemas de responsabilidad política muy serios. Y me costó mucho.

Quiero aclarar que hoy día mi responsabilidad es el Plan de Emergencia Habitacional, en primer lugar, porque hay muchas necesidades en el país. Por eso, deseo aclarar hasta el último detalle de lo que pueda respecto de las irregularidades levantadas y hacer efectiva la responsabilidad administrativa, de modo que el Ministerio Público vea las responsabilida-

des penales.

Además, mi responsabilidad es avanzar en la modernización del Estado, porque aquí gran parte de los problemas tienen que ver con las debilidades que este presenta. Si el Estado es débil, trabajar con entidades privadas resulta muy difícil. Si el Estado no es capaz de articularse en función de objetivos comunes, de objetivos país se generan debilidades. Y hoy día existen debilidades en el Estado.

No hay duda de que los hechos que en este momento estamos discutiendo e investigando ocurrieron durante este Gobierno.

¡Y así lo dije ayer!

No hemos pretendido atribuir responsabilidades ni tampoco liberar de responsabilidades al Gobierno anterior, sino que hemos relevado que este no es un sistema de asignación de recursos que se inventó ahora. Viene de antes. ¡Por lo menos lleva desde el 2019, de distintas maneras!

Creo que es importante señalar que existen instituciones de la sociedad civil que aportan en forma eficiente y transparente a la labor del Estado: el Hogar de Cristo, Bomberos son parte de la misma lista de la que estamos hablando. Creo también que es muy importante tener una visión de conjunto y evaluar esto con antecedentes, porque en todas esas instituciones puede haber serios problemas; pero también existe una historia y aportan.

La corrupción y las irregularidades se combaten con más transparencia y con mayores estándares de probidad.

He instruido las siguientes medidas en el Ministerio que encabezo.

Hoy día empezó a funcionar un sistema de denuncia interna que permite que cualquier funcionario del Minvu pueda reportar las irregularidades que observe en el cumplimiento de sus funciones, sin temor a represalias por su denuncia.

También he instruido a la Subsecretaría construir un sistema de alzamiento voluntario del secreto bancario de todas las cuentas ban-

carias del Mívu, que son muchas, en favor de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público.

Instruí el envío de todos los antecedentes sobre irregularidades al Consejo de Defensa del Estado, para que evalúe el ejercicio de las acciones penales y civiles que correspondan.

Se realizará una investigación administrativa en cada una de las regiones en que exista cualquier antecedente que lo requiera.

También una investigación informática en nuestro Ministerio, para aclarar por qué se asignaron correos institucionales a personas que no son funcionarios públicos. Queremos saber cuántos hay y desde cuándo, porque esta es una práctica muy antigua.

Señor Presidente, yo quisiera hablar de muchas cosas, pero tengo poco tiempo. Por lo mismo, voy a referirme de manera muy rápida a las preguntas que me hicieron llegar.

En primer lugar, quiero decir que todo el sistema de relación de transferencias a entida-

des de las que hablamos hasta el 2015 fueron exclusivamente acciones de los municipios. Ese año los municipios empezaron a bajar.

Del total de recursos actuales que se destinan a campamentos, solamente se entrega el 30 por ciento a estas entidades; el 70 por ciento se entrega a los municipios y a los Serviu, ¡70 por ciento!

El problema es que esto cambió porque los municipios no siempre rendían las cuentas. Tenemos muchas municipalidades que no lo han hecho. Y en otros casos hubo problemas porque algunos no quisieron hacerlo, como es el caso de Antofagasta particularmente. Los municipios de Antofagasta y de Calama no querían desarrollar estas iniciativas. Hubo un problema que agudizó la situación.

Eso es lo primero que me preguntaron.

Lo segundo, ¿cuántos campamentos con intervenciones existen? Fuimos evolucionando con los años y hoy tenemos 684.

Yo solicité que proyectaran una diapositiva.

Fundación	2019	2020	2021	2022	2023	Total
TECHO	\$ -	\$ 307.700.627	\$ 1.732.336.531	\$ 915.151.853	\$ 396.415.554	\$ 3.351.604.565
Enlace Urbano ONG	\$ -	\$ -	\$ 663.867.243	\$ 1.255.692.323	\$ 225.270.837	\$ 2.144.830.403
En Red	\$ -	\$ -	\$ 285.455.870	\$ 1.844.757.546	\$ -	\$ 2.130.213.416
Urbanismo Social	\$ -	\$ 8.640.000	\$ 428.112.890	\$ 895.080.413	\$ 435.337.769	\$ 1.767.171.072
Campamento de Ideas	\$ -	\$ -	\$ 297.472.000	\$ 1.307.743.507	\$ -	\$ 1.605.215.507
RECREA	\$ 1.182.374.000	\$ 58.320.000	\$ 24.960.000	\$ -	\$ -	\$ 1.265.654.000
Espacio Lúdico	\$ -	\$ 67.991.000	\$ 392.193.000	\$ 551.859.322	\$ 48.175.824	\$ 1.060.219.146
FUSUPD	\$ -	\$ 287.500.000	\$ 192.500.000	\$ 529.358.727	\$ -	\$ 1.009.358.727
Posible Otro Chile	\$ -	\$ -	\$ 170.029.500	\$ 500.990.055	\$ 280.829.200	\$ 951.848.755
Procultura	\$ -	\$ -	\$ 24.337.500	\$ 629.437.500	\$ 156.586.689	\$ 810.361.689
Aldea, Arquitectura Ciudad	\$ -	\$ -	\$ 350.900.000	\$ 112.500.000	\$ 242.500.000	\$ 705.900.000
Fundación Vivienda	\$ -	\$ -	\$ 592.440.202	\$ -	\$ -	\$ 592.440.202
TOMARTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 456.000.000	\$ -	\$ 456.000.000
Fibra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 430.000.000	\$ -	\$ 430.000.000
Democracia Viva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 426.000.000	\$ -	\$ 426.000.000
Acción Digital	\$ -	\$ -	\$ 134.825.000	\$ 128.925.000	\$ -	\$ 263.750.000
Red Integral y Comunitaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 214.500.000	\$ -	\$ 214.500.000
ARQUIDUC	\$ -	\$ 70.960.540	\$ 121.802.032	\$ -	\$ -	\$ 192.762.572
Comprometidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.000.000	\$ 96.000.000	\$ 128.000.000
Chay Austral	\$ -	\$ -	\$ 40.015.600	\$ 56.760.600	\$ -	\$ 96.776.200
Caritas San Marcos de Arica	\$ -	\$ 58.591.321	\$ 4.327.606	\$ -	\$ -	\$ 62.918.927
ONG Sur Maule	\$ -	\$ 6.950.000	\$ 27.800.000	\$ -	\$ -	\$ 34.750.000
Corporación Cuerpo de Bom	\$ -	\$ -	\$ 23.370.000	\$ -	\$ -	\$ 23.370.000
Total	\$ 1.182.374.000	\$ 866.653.488	\$ 5.506.744.974	\$ 10.286.756.846	\$ 1.881.115.873	\$ 19.723.645.181

Fundaciones x año	1	8	17	8 (*)
*El año 2023 considera lo transferido hasta el mes de Junio				

Quiero entregarles a ustedes, a través de este cuadro que figura en las pantallas, todos los recursos transferidos a instituciones sin fines de lucro desde el año 2019 hasta el 2023, ¡todos los que nosotros tenemos reportados y analizados!

Ahí está. Se puede guardar una copia y revisar.

Esto partió el año 2019; continuó el 2020, el 2021, el 2022, el 2023. Y la suma total es de 19.723 millones.

Esa era la otra pregunta que me hicieron.

El 2019 había una fundación; en el 2020, ocho; en el 2021, dieciocho; en el 2022, diecisiete, y en el 2023, solo ocho.

Segunda consulta: estado de los convenios suscritos por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo con la fundación Democracia Viva.

Aquí está el documento -tengo muy poco tiempo, lo puedo dejar acá-, pero quiero decirles que el primer proyecto, en este momento, tiene un avance físico ejecutado de 29 por ciento; el segundo campamento también un 29 por ciento y los otros un 16 por ciento.

Esto lo podría explicar con mucho más detalle.

Yo estuve en el campamento; fui a ver lo que estaban haciendo y vi las obras sanitarias, de seguridad y de iluminación que estaban construyendo. Tuve muchas dudas y se las hice ver, porque había varias cosas que no estaban en el estándar requerido, sobre todo en iluminación.

En tercer lugar -y no alcanzo a expresarlo-, está todo lo que el Ministerio de la Vivienda tiene con la fundación Urbanismo Social. Aquí está todo y se los dejo, señores Senadores y señoras Senadoras. Uno por uno, qué nivel de avance físico tienen, cuántos recursos se destinaron, en qué fecha. Aquí está, uno por uno.

También se me ha preguntado que en la Región de Atacama hay solo un proyecto comprometido con esta institución, uno solo, y el 6 por ciento del convenio está ejecutado.

Se me pregunta también sobre las garantías.

Quiero decirles que en la reglamentación legal que rige el programa de asentamientos precarios no existen las garantías. Solo tres regiones las ocupan por iniciativa propia, pero en el resto no existen las garantías. Aquí ocurrió una cosa que viene desde el 2019-2020, esto es, que se mantuvieron las normas que se aplicaban con los municipios a las entidades sin fines de lucro. Y eso fue un problema. Estamos estudiando cuándo se generó esto, por qué y cómo se generó. Pero es lo que se instaló.

No existen garantías ni tampoco otros sistemas de selección. Y puedo explicar eso en detalle, porque tenemos bien elaborada una propuesta alternativa a lo que actualmente hay.

Las excepciones fueron Tarapacá, Biobío y Atacama... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, ¿cuánto tiempo más necesita, más o menos, para dar...?

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- No creo que mucho.

La señora ALLENDE.- ¡Que siga, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Se lo planteo para...

¿Cuatro minutos? ¿Cinco minutos?

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Cuatro minutos.

Voy a responder las preguntas.

El señor COLOMA (Presidente).- Me pidió cuatro minutos.

Muy bien.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Las transferencias tienen que estar sujetas a rendiciones mensuales. Si no hay una rendición mensual, no se pueden dar recursos.

Pero lo que ocurrió es que se instaló la práctica de que se entregaban todos los recursos al comienzo de los proyectos, cosa que creemos es un gran error. Solamente hay casos excepcionales en que eso no se hizo así. Y si los organismos no ejecutan lo que deben, tienen que

reintegrar los recursos.

Respecto a las tres instituciones, se nos pregunta qué papel juegan, por qué se instaló esta práctica con ellas. Y la verdad es que eso tuvo mucho que ver con que en varias partes las municipalidades no estaban cumpliendo su papel -en algunas regiones sí, en otras no-, y la idea era buscar más eficacia y responder rápido. Estoy hablando del 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Todos los años esos criterios estuvieron ahí.

El modo de selección de los proyectos y sus alcances.

Yo cuestiono mucho los costos de los proyectos. Tenemos dos estudios sobre los costos de los mismos proyectos, ahora recientes, y hay mucha discusión sobre su pertinencia.

La octava pregunta tiene que ver con la ejecución presupuestaria de este año. Nosotros hemos limitado, y hoy día no estamos aprobando proyectos, porque pensamos que hay que redefinir todo el modelo, la formulación de los convenios de control. Y por eso solo vamos en el 11,5 por ciento de ejecución.

Presidente, da como para hablar de muchas más cosas.

Quiero decirles que el programa de campamentos no partió ahora: van siete programas de campamentos y todos han tenido problemas, ¡todos! Y no solo problemas del tipo que estamos comentando ahora, sino que problemas de eficacia, porque la realidad tiene un nivel de complejidad superior a lo que se hace. Y la realidad de las regiones es distinta. Esta región es distinta al resto, por varias cosas que no tengo tiempo para explicar.

El BID. Buscamos el acuerdo con el BID y tenemos un catastro hecho en esa materia.

¿Cuánto representa el programa de campamentos dentro de la partida de este Ministerio? El 1 por ciento del presupuesto: son 42 mil millones de 4,2 billones, que es el presupuesto general de este Ministerio. Y esos recursos se distribuyen por regiones.

En cuanto a la entidad ejecutora, desde la

Ley de Presupuestos del 2014 hay una glosa que autoriza transferencias de capital a municipios. El 2015 se agregan las instituciones sin fines de lucro, frente a una de las preguntas que aquí se hace. El 2019, por primera vez, ¡por primera vez!, se ejecutan proyectos con instituciones, fundaciones o corporaciones.

Darí­a para mucho y sería interesante analizar qué hacen estas instituciones, porque algunas cosas las hacen bien y otras mal. Pero nosotros creemos que hay que rediseñar todo este modelo.

Para terminar, Presidente, quiero manifestar que resulta bastante doloroso, después de estar mucho tiempo en el Congreso -ocho años en esta Sala y veinticuatro en la Cámara-, llegar aquí a conversar sobre estos temas.

Yo quisiera que tuviéramos una conversa más a fondo sobre lo que ocurre con la vivienda, porque el déficit no es por casualidad. O sea, no por casualidad hay 650 mil familias que no tienen casa. Esto había ocurrido dos veces en la historia de Chile nomás: cuando se reinicia la democracia y cuando se trasladan las familias desde el campo a la ciudad.

¿Y esto por qué ocurre hoy día? Porque el suelo es un bien que requiere regulaciones que no tenemos en Chile. ¿Cuánto déficit tiene Estados Unidos? Doce millones y medio, equivalente al nuestro dado el tamaño de la población. Es decir, esto hoy día es un problema mundial que tiene que ver con el mercado de capitales, etcétera.

Y tratemos de ver los temas de fondo para realmente enfrentarlos, porque no se trata solo de atacarnos unos con otros para decir que las dificultades se van a superar. El problema son las familias que no tienen.

En el período que Chile más creció, se armó este déficit.

Y este no es un problema de un gobierno u otro, sino de la forma como está organizada la sociedad, que no responde a las necesidades básicas de familias como estas.

Yo lamento estar acá.

Yo estoy de Ministro porque me lo pidió el Presidente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Perdón, Presidente, ya voy a terminar.

El Presidente de la República me lo pidió y voy a estar hasta que él lo decida.

No voy a renunciar porque me siento con la responsabilidad de tratar de sacar adelante el programa de emergencia habitacional en el que estamos avanzando seriamente, para enfrentar las irregularidades y una eventual corrupción, y también para construir alternativas.

Y quisieramos una sesión de Sala aquí para explicarles lo que estamos pensando como alternativa, porque no es fácil hacerlo.

Yo personalmente creo en lo fundamental que los campamentos debieran ser barrios de las ciudades.

¡Manuel Bustos! Llevamos veinticinco, treinta años, con el campamento Manuel Bustos.

La señora ALLENDE.- ¡Más de treinta!

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- ¿Cuánto nos costó poder sacar una licitación para instalar el agua, la luz, el alcantarillado y pavimentar? Tuvimos que modificar la ley; tuvimos que hacer una ley especial, que todos ustedes votaron y aprobaron por unanimidad, porque el sistema de RS que tenemos no lo permite, y se requerían diez años para la secuencia de cada una de estas actividades.

Eso lo cambiamos.

Entonces, necesitamos mucha más voluntad común.

Este es un desafío país, estimados Senadores,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... no es algo de determinado sector. Es de todos.

Entiendo que ya me estoy quedando sin micrófono, pero solo quiero reiterarles a todos los Senadores y las Senadoras que para mí es doloroso tener que enfrentar un debate como

este, sobre todo en algo tan serio para el país como las familias que viven en campamentos.

Vivir en campamentos hoy día es muy difícil. No tiene nada que ver con el pasado. Vivir en campamentos con un grupo como el Tren de Aragua es una situación invivible. Pero eso existe. Y existe no lejos de acá, sino muy cerca de aquí donde en este momento estamos trabajando.

Por lo tanto, nuestro desafío está en los campamentos, pero también en las familias que ahí están.

La Senadora sabe la situación que ocurre en Iquique, en Alto Hospicio, y todo lo que se vive en esos campamentos y fuera de ellos, porque hay muchas viviendas que están en el suelo.

Entonces, esto nos exige realmente un acuerdo de todos, una voluntad política.

Así lo hicimos con el Senador Sandoval cuando sacó la ley de integración en esta materia y estamos tratando de implementarla.

Por lo tanto, creo que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Y como decía el Senador Insulza, frente a los juicios de que todos son maleantes tenemos que ser muy rigurosos, porque creemos que aquí hay indicios de delitos y de corrupción. ¡Hay indicios claros! Y ahí hay que sancionar muy fuertemente, ¡muy fuertemente en cada uno de los casos!, pero tenemos que hacerlo con fundamentos, y darnos el tiempo necesario para ver los problemas de fondo y enfrentarlos, porque los tenemos.

No hemos sabido qué hacer.

Cuando Chile más creció, aumentó este problema. Eso asumámoslo. Cuando el país llegó a 25 mil dólares per cápita, teníamos 650 mil familias sin vivienda. Eso indica que algo está mal en el país, cómo está organizado.

Y eso no es un problema de un gobierno o de otro, de un momento o de otro, sino del país.

Ojalá que de esta sesión salgamos con un espíritu de construcción, de algo hacia delante,

porque eso es lo que realmente tiene sentido.

Y espero que sean sancionados todos los que hayan cometido actos de corrupción, y tengamos un nuevo modelo para el futuro.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Les pido a las tribunas que no hagan manifestaciones.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

¡Parece que venimos con barra...!

Presidente, la verdad es que yo siempre he sentido que estas sesiones especiales no sirven absolutamente para nada.

Esa es mi sensación, porque no se llega a ninguna conclusión.

¿Y qué es lo que uno ve hoy día aquí? Ve a un Ministro Marcel, quien viene y nos hace un relato; al Ministro Jackson, que viene y nos hace una exposición programática de cómo trabaja su Cartera.

¿Y es eso lo que necesitamos si sabemos lo que ha pasado en el país? Sabemos que hay indicios de corrupción fuerte en un partido cercano al Presidente.

Y me duele mucho ver que mis colegas Senadores, en vez de pedirle a su Ministro que tome medidas para solucionar un problema, se van y le dan su respaldo para que el Presidente no le pida la renuncia.

Eso no es el camino que nosotros deberíamos seguir.

Nosotros deberíamos ganarnos al lado del Ministro, ¡todos!, a pedirle que tome decisiones.

El Ministro Montes tiene que tomar decisiones, porque este problema de corrupción no solo ha pasado en Antofagasta. Sabemos que también ocurre en otras regiones, entre ellas la del Maule. Y como al seremi del Maule el Presidente lo protege, parece que todos lo tienen que proteger.

Si el gerente de una empresa privada con oficinas regionales, que es el similar a un Ministro, constata que se están robando el dinero, lo primero que hace es desvincular.

Y lo que el Ministro Montes tiene que hacer es desvincular a varios seremis que han presentado esta dificultad, porque estos hechos no se han producido solamente, como digo, en Antofagasta.

En el Biobío hay una delegada presidencial protegida, de la cual también se sabe que tiene dificultades con todo este tema de las fundaciones...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto le damos, Senador.

El señor CASTRO (don Juan).- Por lo tanto, yo le puedo creer al Ministro Montes cuando él dice que no tenía conocimiento de lo que estaba pasando, pero me daría más garantías si decidiera desvincular o dejar suspendidos a los seremis u otras personas que están vinculadas a las fundaciones.

Y lo otro: no solamente son las fundaciones. Los gobiernos regionales también presentan dificultades. Y ya tengo información de lo que está pasando en el Maule.

Por eso me gustaría que ese tema se investigue. Y quien tiene la responsabilidad de investigar obviamente es la Fiscalía.

Y espero que también investiguen a la Gobernadora del Maule, porque hay montos elevados de recursos que han sido entregados a fundaciones relacionadas con este partido cercano al Gobierno.

Si queremos limpiar nuestra honra como Senadores, debemos ser capaces de exigir que se hagan las cosas bien.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los Ministros

que están presentes y a la Subsecretaria.

Quiero partir con lo siguiente, porque la verdad es que en todas las intervenciones que hemos escuchado aquí hay un tema que se ha olvidado o poco se ha mencionado.

Antofagasta es una de las regiones con el mayor déficit habitacional del país.

Un estudio, por ejemplo, realizado por la Universidad Católica del Norte en el año 2022, arrojó un déficit habitacional de 37.099 familias -esto no es una cifra; son familias- que viven en situación de campamento.

Y a modo de ejemplo, para entrar en lo que nos convoca, considerando lo que recibió Democracia Viva, me gustaría recordar, de manera anticipada, cuántas veces hemos hablado en esta Sala del pago a las pymes -cada treinta, sesenta, incluso noventa días-, en circunstancias de que acá se le pagó a una fundación sin haber realizado labor alguna, y el Ministro acaba de sostener -por su intermedio, Presidente- que llegaron hasta un 15 o 29 por ciento de ejecución.

Bueno, cierro ese paréntesis.

Esos recursos hubiesen significado doscientos subsidios de arriendo, por todo un año, para familias que viven en condiciones poco dignas, muy complejas.

A su vez, este programa buscaba dar soluciones básicas, primarias, a familias que viven en situación de campamento. Es decir, estanques de agua, porque no tienen acceso a agua potable; algo de luz, porque no tienen acceso al alumbrado público; un poco de bischofita, porque viven ni más ni menos que en el desierto más árido del mundo, en pleno tierral.

Y también lo quiero mencionar, porque al final del día acá se han celebrado convenios ideológicamente falsos con recursos públicos que, ¡sí, claro!, son de todos los chilenos, pero que podrían haberse destinado a mejorar la calidad de vida de familias que viven en condiciones muy precarias.

Dicho eso, a propósito de la reflexión a la que nos invitan algunos Senadores, yo con-

uerdo en que el Senado tiene que estar a la altura. ¡Por supuesto que debe estar a la altura! Y estar a la altura no significa obviar las responsabilidades políticas, administrativas, penales... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene un minuto más, señora Senadora.

La señora NÚÑEZ.- Tengo cuatro minutos destinados por mi bancada.

Decía que tenemos que estar a la altura para que podamos encontrar una salida y una solución, donde entendamos todos que al final del día tenemos una profunda crisis de confianza, de daño a la fe pública, de daño a la probidad, de daño a la democracia.

El único que ha sido elegido democráticamente es el Presidente de la República. Y, por lo tanto -y no lo digo ni siquiera por los que están presentes en la Sala-, los Ministros tienen que responder penalmente por lo que hicieron o por lo que dejaron de hacer.

Actuar con rigurosidad cuando se delegan atribuciones a autoridades regionales es controlar lo que estas hacen, porque quien delega atribuciones o facultades no se exime de esa responsabilidad.

También me parece importante mencionar que no está en duda que los hechos investigados ocurrieron durante el Gobierno anterior. Pero la delegación de atribuciones partió en el Gobierno de la Presidenta Bachelet -y los voy a nombrar a todos-, continuó en el del Presidente Piñera y se ratificó en el del Presidente Boric.

No es el problema, para quienes hemos luchado durante tanto tiempo por una mayor descentralización y desconcentración, delegar funciones a autoridades regionales. El problema es un grupo de sinvergüenzas que traspasaron todos los límites éticos y morales, y que, con recursos públicos, de todos los chilenos, quebrantaron la fe pública y la democracia.

Me parece vital también distinguir dentro

de la democracia. Yo creo profundamente en la labor de los grupos intermedios. El problema no es del Estado, ni de los privados ni tampoco de las fundaciones a secas o de otras organizaciones en general, sino que, insisto, de un grupo de personas que hoy día están siendo investigadas.

Yo espero, Presidente, a propósito del llamado a la reflexión, y por eso al menos yo valoro las sesiones especiales... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ahora sí tiene su minuto, señora Senadora.

La señora NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Espero que entendamos el nivel de crisis que estamos atravesando y que no nos vayamos a enterar de más cosas con el transcurso de los días. Porque, así como supimos que la información era conocida por el actual presidente de Revolución Democrática, al parecer también era conocida por el segundo piso de La Moneda -por lo demás, esos antecedentes no se debieron entregar a La Moneda, sino a la justicia- y por quienes están presentes acá, en la Sala, creo que eso sí sería pegarle doblemente a la democracia y a la fe pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Le pido al Comité de Renovación Nacional que revisen sus tiempos.

Me dice la Secretaría que hay un problema.

Así que el jefe del Comité se acerque a Secretaría, por favor, para que se coloquen de acuerdo, porque hay dos Senadores inscritos y no dan los tiempos.

Bien.

Ofrezco la palabra al Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Aulas sin calderas, sin calefacción en los jardines infantiles. No hay infraestructura ni material de enseñanza en las escuelas.

Eso pasa en la región que represento: en Chiloé, en Palena, en Osorno, en la provincia de Llanquihue.

Hay miles de familias que darían la vida para no seguir viviendo a costa de camiones aljibes.

En muchos centros de salud familiar y hospitales hay carencias tremendas que no permiten entregarle una atención digna a la población. En las zonas aisladas faltan médicos especialistas. Incluso, en el Servicio Médico Legal faltan vehículos para cumplir su deber y entregarles una digna sepultura a personas que fallecen lejos de las grandes ciudades.

La droga se toma las poblaciones, porque no hay más dinero para construir espacios deportivos.

En vivienda, en nuestro país 650 mil familias sueñan con la casa propia y otras viven en la más absoluta precariedad, que son las que están en los campamentos. ¡Más de 100 mil!

A todas esas familias, a todos esos compatriotas, esta banda de corruptos, que comenzaron a operar al parecer hace varios años pero que han sido descubiertos a raíz del caso de Democracia Viva en Antofagasta, les metió la mano en el bolsillo.

Por eso, Presidente, hay tanta indignación, tanta molestia y hasta tristeza. Tocaron la parte más sensible de los chilenos y chilenas, y el país no se los va a perdonar.

¡Miles de millones de pesos como un verdadero botín!

¿Quiénes están detrás? Militantes de Revolución Democrática, el partido que dijo que llegaban a cambiar la política, sin amiguismos, sin nepotismo. ¡“La superioridad moral”!

Los amigos del que habló de la superioridad moral establecieron un mecanismo para, a través de las fundaciones, hacerse de recursos públicos para fines que esperamos la investigación judicial descubra y llegue hasta las últimas consecuencias.

¡Y ojalá sin blindajes de ningún tipo, porque los blindajes le hacen mal país!

Señor Presidente, esto no termina en Democracia Viva.

Bajo esta Administración, Urbanismo Social, entidad que ha operado por años en el país, aumentó en cifras millonarias e inexplicables los tratos directos. Han operado en regiones donde estaban los mismos amigos del Ministro Jackson y de Crispi, este último, encargado, al inicio del Gobierno, de copar con sus militantes los ministerios, las seremías, las subsecretarías y cuanta institución pública fuera posible. No les importó ni siquiera que fuera la educación, como en mi región, donde llenaron, incluso hoy día, con gente de Democracia Viva.

Señor Presidente, como decía recién, no es el momento de blindajes ni de defensas corporativas. Esto recién comienza y la caja de Pandora nos otorgará muchas sorpresas.

Hago un llamado a que este escándalo, que causa pudor e indignación, no entorpezca el compromiso principal que este Gobierno, nuestro Gobierno, estableció con Chile, que es llegar a las 260 mil viviendas. Ese es el tema: llegar a las 260 mil viviendas y seguir avanzando en la erradicación de los campamentos; no gastar miles de millones de pesos para ir solamente a hacer programas a los campamentos, porque la idea es sacar a la gente de esa precariedad, sacar a la gente de esa pobreza, y hacerlo con viviendas, con casas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto más, señor Senador.

El señor ESPINOZA.- Eso es lo que la ciudadanía espera y quiere.

Y erradicar los campamentos significa, desde todo punto de vista, llegar con una política directa, con subsidios.

Cuando los comités van a pedir plata al Ministerio, ¿qué les dicen? Que no hay dinero para comprar terrenos. Debemos tener recursos para que nuestros comités de vivienda, de Arica a Magallanes, puedan comprar terrenos

y le podamos responder a la gente que tiene su subsidio en la mano cuatro o cinco años y está desfinanciada porque, claro, subieron los materiales. Y ahí también ha habido abusos tremendos de parte de las empresas constructoras, que tienen que comprar materiales a precios elevados porque estos señores, independiente de que han bajado los precios de transporte de los materiales, siguen cobrando lo mismo y más caro aún. A medida que nos alejamos de Santiago, ¡más caro aún!

Ministro, esta es mi posición personal y la digo muy responsable y respetuosamente: creo que es el momento de que asuman sus responsabilidades políticas y no sigan poniendo en riesgo la figura presidencial.

He dicho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Sin duda alguna, de los peores defectos del ser humano son la soberbia, la arrogancia, la egolatría. Y es justamente la manera en que ha actuado este Gobierno en los quince meses que lleva a cargo de este país.

Acá hay un gran problema de fondo, y es que en Chile, lamentablemente, tendemos a normalizar las malas situaciones. Y parte de eso es justamente tratar de arreglar los problemas y no tratar de arreglar la causa de esos problemas.

Es fácil saber cuál es la causa en este caso: justamente las personas incompetentes que trabajan como altas autoridades del país, elegidas por dedocracia, no por meritocracia, y que son poco profesionales, poco leales, poco eficientes.

¿Cuál es la manera de cambiar esto? Muy fácil: que realmente sean personas elegidas por sus méritos, por su profesionalismo y por sus capacidades, no por cuoteos políticos, no por favores políticos, y no por poner a los amigos

de uno a cargo, insisto, de los dineros del país.

Las fundaciones que han sido nombradas en las últimas semanas claramente han intentado robar; le han robado no solamente al Estado, sino que se tiene que entender que les han robado plata a todos los chilenos y chilenas. Eso tiene que parar.

Esto está pasando a lo largo de todo el país, no solamente en las regiones mencionadas. En la del Biobío hay personas que ya están siendo apuntadas con el dedo. Espero que la Justicia demuestre si son o no son culpables, y si lo son, que caiga todo el peso de la ley sobre ellas.

Ministros, yo simplemente, con mucha humildad, los invito a que trabajen de manera humilde, de manera consecuente, y que pongan mano dura de una vez por todas. Esto tiene que terminar; depende del trabajo de cada uno de ustedes, el cual ojalá siempre se realice con eficiencia, con dureza e, insisto, con mucha humildad.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Quiero señalar dos cosas a la Sala.

Les ruego a las Senadoras y Senadores dirigirse a la Mesa y no directamente a los Ministros. Eso dice nuestro Reglamento: hablar en tercera persona.

Segundo, tenemos que prorrogar la sesión, y por el número de inscritos que tenemos, propongo que la prorrogemos por cuarenta minutos.

¿Habría acuerdo?

Muy bien, así se acuerda.

Ofrezco la palabra a la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Ministros y a la Subsecretaria presentes.

Quiero decir, sin ambigüedades, que hay que investigar y sancionar todo lo que esté implicado y lo que salga. La probidad se demuestra cuando se ejercen los cargos, la representa-

ción de los recursos y de la fe pública. Cuando las personas incurren en actos de corrupción, deben ser sancionadas.

Asimismo, creo que no se puede meter a todos en el mismo saco por la actuación de unos pocos, y por lo tanto, pedimos que haya una investigación, la sanción correspondiente, la comprobación de los hechos, y por supuesto, que actúe el Estado de derecho.

Pero también se necesita ver cómo se resuelve el asunto, porque ninguno de nosotros y de nosotras puede poner cien por ciento las manos al fuego por todos. Sin embargo, cuando aparecen situaciones de este tipo, ¿cómo se van resolviendo?

Yo, desde esa perspectiva, quiero decir que me parece que aquí nos están dando muestras de cómo el Ministro Montes, en Vivienda, está enfrentando esta situación, entregando los antecedentes a la Justicia, entregando también las directrices para poder operar con todas las investigaciones administrativas, y lo mismo está haciendo el Ministro de Desarrollo Social, Giorgio Jackson.

Planteo esto porque me parece fundamental, pero, al mismo tiempo, me quiero quedar con la reflexión a la cual nos llama el Ministro Montes, que encuentro tremendamente relevante: por qué llegamos a esto.

Y llegamos a esto porque tenemos un Estado débil, un Estado débil que ha tercerizado, un Estado débil que ha externalizado funciones básicas. Nadie se opone a que haya participación público-privada en ciertas facultades, pero lo que no puede ser es que, para llegar donde más lo necesitan las personas más vulnerables del país, se haya tenido que externalizar a fundaciones actividades donde el Estado debió haber estado siempre... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto más, señora Senadora.

La señora PASCUAL.- Voy terminando, Presidente.

Y además haciendo absolutamente asimila-

bles las condiciones de trabajo del Estado central con el Estado descentralizado, que son los municipios, con fundaciones privadas.

¡Eso no puede ser!

Y por lo tanto aquí está en cuestión lo que hemos denunciado durante tanto tiempo -y le guste a quien le guste, pero esto de verdad hay que decirlo-: este es el Estado subsidiario que hemos denunciado. Necesitamos un Estado social y democrático de derechos que apunte a tener la fortaleza suficiente, los dientes, para proteger a toda la población, sin permitir que exista siquiera el germen de pensar en corrupción a partir de situaciones como esta.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Yo quiero que esto no lo minimicemos en ningún aspecto. Lo que ha pasado es gravísimo, ¡gravísimo, gravísimo!

El escándalo del financiamiento ilegal de la política fue otro escándalo gravísimo cuyas esquivas sufrimos, creo, hasta el día de hoy como país. Y lo que estamos viviendo ahora entiendo que puede llegar a ser aún más grave.

No me voy a concentrar en el problema penal. Ahí espero que se hagan parte todos los que se tienen que hacer parte, que sean rigurosísimos, que tomen todas las acciones, y que el Ministerio Público pueda llegar a pesquisar y sancionar cualquier asociación ilegal, aunque hayan participado partidos políticos, aunque haya políticos de renombre, caiga quien caiga.

Quiero irme a un problema que es institucional y también ético.

Voy a poner un ejemplo.

Región del Maule: traspaso a una institución denominada "Urbanismo Social". ¿Cómo se llama el programa? Juntos y Juntas Nos Sentimos Más Seguros -nótese el título-. Monto de dinero: cerca de 260 millones de pesos. ¿En qué se gasta casi el 20 por ciento de ese

presupuesto? En *coffee breaks*. ¡En *coffee breaks*! Además hay cartas, sin ninguna vergüenza, entre el Gobierno Regional y la institución, pidiendo que se contrate a personas. ¿Y a qué personas? Al marido de la abogada del Gobierno Regional, a la cuñada del jefe de división del Gobierno Regional, al concejal de la comuna de Curicó. ¡Una sinvergüenza total! ¿Y cuál era el objetivo? Que cinco barrios bajaran su percepción de inseguridad.

Entonces, aquí no hay ni subsidiariedad, no hay nada; es una sinvergüenza para pasar dineros que no tienen ningún sentido ni ninguna justificación.

Y lo que yo espero -Senador Moreira, si me permite mirar a los Ministros- es que sinceramente los Ministerios tomen medidas inmediatas.

Fijense que la Contraloría, en todos los contratos de menos de 5.000 UTM, no toma razón -están exentos-; los contratos bajo 7.000 UTM no pasan por el CORE, pero todos estos contratos sí pasan por la Subdere y por la Diprés. Y no hay nada ni nadie que haya reaccionado, aunque sea un poquitito, para decir: "¿Sabe qué? Esto está mal, no tiene ningún sentido; no hay razón para que esta plata se esté traspasando a un programa que en verdad no va a servir para ningún propósito claro".

Eso es lo que a mí me violenta.

Hay... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto más, señor Senador.

El señor GALILEA.- Para seguir con el Maule, hay fundaciones que han postulado la vida entera. La Fundación del Parkinson. ¡La Fundación del Parkinson! Jamás le dieron un peso, ¡nunca! ¿Por qué? Porque no hay plata. Pero 260 millones de pesos para que en cinco barrios, gastándose el 20 por ciento de la plata en *coffee breaks*, un grupo de personas se sienta menos inseguro, creo que no pasa ningún filtro de sentido común entre los chilenos.

Lo que yo pido al Ministerio de Hacien-

da, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Vivienda, al Mideso, es que por favor tomen medidas, que revisen, ¡que revisen para atrás!, que paren lo que tengan que parar y puedan parar, porque, si no, este escándalo va a tener consecuencias absolutamente impredecibles en la política y en la convivencia nacional.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Saludo a los Ministros que nos acompañan.

Bueno, a la democracia la ponen en riesgo las personas deshonestas. No sirve de nada que se hagan comisiones y reuniones de expertos. Aquí lo que hay que hacer es simple: aplicar la ley.

No puede ser que todos los días uno lea en el diario la aparición de un caso nuevo.

Yo esperarí que este Gobierno señalara que va a hacer una revisión profunda -es lo que acaba de anunciar el Ministro- y nos dijera, de una vez por todas, de qué porte es el forado que tienen hoy en día los amigos del Frente Amplio y qué es lo que le han hecho al Estado.

Los Ministros de este Gobierno no saben lo que ocurre en sus dependencias, o hacen, en este caso, la vista gorda, lo que podría ser aún peor.

¡Menos comisiones y más acción!

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los señores Ministros.

Nosotros, como Demócratas, hemos realizado varias acciones respecto a este tema, y la que más me preocupa es la que hicimos el 23 de junio, cuando oficiamos a las veinticuatro Secretarías de Estado pidiéndoles información

sobre fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o cualquier otra persona natural o jurídica, sea a través de cada Ministerio, directamente, o de los servicios que dependen de cada uno. A la fecha -ya han pasado casi dos semanas-, no tenemos respuesta; ni siquiera un acuse de recibo.

El drama, Presidente, es que aparecen y aparecen casos en la prensa que dan cuenta de situaciones como las que ya ha descrito mi colega Rodrigo Galilea en el Maule, donde efectivamente se trata del Gobierno Regional, no de un Ministerio en particular, aunque sí hay Ministerios y servicios involucrados.

Obviamente, nos preocupa, porque aquí se instaló una idea de probidad, de moralidad, de superioridad, de estándar, que deja mucho que desear. Y lo que más preocupa, Presidente, es que al final esto es Hood Robin: les quitamos a los pobres para darles a otros. Eso es lo que se está instalando en la percepción de la ciudadanía.

¿Cuál va a ser la respuesta del Gobierno para ser categóricos respecto de la acción? No nos puede pasar lo que ha ocurrido en el pasado, en que, por tratarse de un amigo, de un conocido, de alguien al que le tenemos afecto, no reaccionamos con rigurosidad.

No voy a hablar más porque esto sigue creciendo y puede terminar de vuelta aquí, en este Senado.

Por su intermedio, Presidente, creo que se necesitan acciones concretas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Un minuto más, señora Senadora?

La señora RINCÓN.- Se los cedo al Senador Walker, que tiene un caso de nepotismo muy grave.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador David San-

doval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Algunas precisiones y algunos puntos que creo que han quedado claros el día de hoy.

Primero, estamos hablando de una crítica sistémica; no se trata de una situación política de un sector que está planteando situaciones complejas. Aquí hay Senadores del oficialismo que también se han hecho parte en sendas denuncias dada la gravedad de algunos hechos. Para que quede claro ante la comunidad, acá no se trata de la oposición haciendo frente al Gobierno.

Lo segundo es que se ha desnudado un modelo de gestión que evidentemente propiciaba actos corruptos enmarcados en esta nueva forma de hacer política, de lo cual, evidentemente, hay que hacerse cargo, como se ha señalado.

Tercero, me parece muy bien, Ministro, que usted mismo haya reconocido que son actos reñidos con la ley y que aquí hay una corrupción instalada, y que además son actos que se han desarrollado, como bien lo dijo en la prensa, durante este Gobierno. Y lo manifestó nuevamente acá.

Respecto a las transferencias, quiero recordar que entre los años 2020 y 2022 Chile vivió una de las peores pandemias, lo que llevó al Estado, a través de estados de emergencia, a obligar a la población a confinarse. Por lo tanto, era prácticamente imposible que la gente saliera a la calle. Eso pasaba también en muchos campamentos, tal como lo comentamos el día de ayer con el ex Subsecretario Guillermo Rolando. Hablamos sobre la modalidad y las exigencias que le planteaban las propias organizaciones, por los problemas que le significaba estar en pandemia, como no poder salir a las calles y estar viviendo en esas precarísimas condiciones. O sea, durante ese período es evidente que hubo cierta situación, pero nos alegramos de que se entienda que esta no es una circunstancia para tratar de empatar con

otras cosas.

¿Qué hacer? Yo diría que hay cuatro caminos, Presidente.

Primero, creo que el Gobierno debe aclarar todo y definir todas las responsabilidades que correspondan en esta instancia, afecten a quien afecten, partiendo por los propios parlamentarios que hayan podido omitir, eludir o simplemente no hablar, en el minuto en que tenían que hacerlo, de las cosas que conocían.

Segundo, creo que la Justicia debe actuar con la máxima... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto más, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- Termino, Presidente.

Ojalá que la Justicia, los tribunales, actúen con la máxima celeridad, y que no pase lo que señalaba el Senador Velásquez respecto a denuncias formales, reconocidas, que se demoran meses, meses y meses, quedando una sensación de impunidad en la población.

Con respecto a la Contraloría, esta necesariamente tiene que perfeccionar sus controles internos y avanzar fuertemente en esta instancia.

Nosotros, Ministro -por su intermedio, Presidente-, estamos disponibles para avanzar en todo aquello que sea necesario para resolver esta situación. ¡Si al final de cuentas estamos viviendo el “estallido habitacional”! ¿Se acuerda, Ministro -por su intermedio, Presidente-? Estamos frente al riesgo de una situación muy compleja. Son cerca de tres millones las personas que están viviendo en condiciones de precariedad habitacional, en campamentos o en viviendas, pero hacinadas, en moradas precarias, antiguas, lo que sea.

Por eso, Presidente, nuestra disposición evidente es para avanzar. Valoramos los reconocimientos, sin duda, pero creo que hoy día el paso indispensable es ver cómo actuamos para resolver el problema.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Yo efectivamente he señalado que nosotros, como directiva nacional, tuvimos una información parcial, muy genérica, muy precaria, el 6 de junio.

Recordemos que cuando esto salió a la prensa -primero en la prensa regional y en algunas redes sociales-, lo primero que se dijo públicamente fue que acá no había nada irregular y que más bien se trataba de un descriterio, de descriteriados.

Esos eran los antecedentes que se tenían con las investigaciones que se estaban llevando adelante por parte del Ministerio de Vivienda.

Hoy día, claramente -con los antecedentes obtenidos en los días siguientes, que no son los mismos que teníamos a esas alturas-, estamos hablando de posibilidades de delitos. Por eso entra la Fiscalía, y por eso el partido Revolución Democrática, que me toca presidir, decidió expulsar a las dos personas que firmaron el convenio, el señor Andrade y el señor Contreras, exseremi; pasar al Tribunal Supremo a la Diputada Catalina Pérez, y querellarse por eventuales delitos contra quienes resulten responsables.

Ciertamente, todos los antecedentes que nosotros hemos podido ir recabando los vamos a entregar a Fiscalía. Seremos parte de esa querrela.

“Caiga quien caiga” y sin “defensas corporativas”. En eso me tomo de lo dicho antes, de las palabras del Presidente de Renovación Nacional, Senador Chahuán: “caiga quien caiga”.

Y junto con toda la investigación que está llevando adelante la Fiscalía, el Gobierno, el Ministerio de Vivienda también es necesario avanzar...

Si me da treinta segundos para terminar, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Tiene un minuto, señor Senador.

El señor LATORRE.- Gracias.

Como decía, junto con investigar y sancionar penal, administrativa y, además, políticamente a quienes tengan responsabilidad, creemos importante avanzar en un pacto fiscal que modernice el Estado; que eleve estándares de transferencias de fondos a entidades del sector privado, con y sin fines de lucro, y que avance en una agenda de probidad 2.0, porque hay materias que quedaron pendientes, por ejemplo, cómo controlamos las corporaciones municipales privadas, cómo fiscalizamos de mejor manera los recursos públicos de las organizaciones de la sociedad civil, etcétera, algo que sea para el conjunto del sistema político. Y para ello, obviamente, vamos a estar disponibles, y ojalá que sea parte de los acuerdos transversales.

Pero pongo el acento en lo que he dicho: nosotros estamos por que se investigue hasta el fondo, sin ningún pacto de impunidad ni defensas corporativas: caiga quien caiga.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro Carlos Montes; al Ministro Giorgio Jackson; a la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, y a la Subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, quienes se encuentran presentes.

Sin duda que es un momento difícil para el Gobierno y para las autoridades que encabezan instituciones que han sido públicamente cuestionadas, pero es más necesario que nunca que este tema se resuelva con claridad y con prontitud.

Es evidente que esta situación va a afectar aún más las capacidades de gestión del Gobierno para abordar otras urgencias que hoy viven las familias en Chile, como mejorar la salud,

las pensiones, la educación y colocar el foco en el crecimiento del país, las que debieran ser tareas prioritarias.

Tengamos claro también que lo que está sucediendo afecta severamente a nuestra democracia. Una sociedad que tolera la práctica de la corrupción termina destruyendo a las instituciones, y tras ello se instala el populismo, que solo aleja la opción de un mejor país. Y eso no lo podemos permitir.

En la Región de Atacama este problema ha afectado a los más necesitados: a los habitantes de tomas de terreno y a las personas en situación de calle, y donde existe a lo menos un manto de dudas respecto de las asignaciones que se hicieron a varias fundaciones.

La Senadora Pascual tocaba un tema que es importante reiterar: ¿por qué llegamos a esta situación? Porque durante mucho tiempo ha habido una insistencia para que el Estado se achique, y que las funciones esenciales, como las relacionadas con derechos sociales, se hagan hoy a través de organismos tercerizados.

¿Esta es la primera práctica que tiene el Estado? No.

El Senador Montes lo sabe muy bien, porque durante muchos años trabajamos incansablemente para que la alianza que se da entre el sector público y el privado -por ejemplo, en educación- garantizara que los recursos del Estado iban a ese propósito y no a engrosar los bolsillos de los sostenedores. Y por eso impulsamos el fin al lucro en la educación con los recursos de la subvención escolar.

Es decir, esta alianza entre el sector público y el sector privado,...

Le pido treinta segundos, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí, un minuto más.

La señora PROVOSTE.-... esta “virtuosa y beneficiosa colaboración”, como algunos la quieren llamar, entre el Estado y las personas jurídicas para la provisión de distintos servicios, ya existe.

Traigo a colación el ámbito de la educación,

a la que se entrega subvención del Estado y donde pusimos límites y restricciones para que no existiera lucro con los recursos públicos, y luego también lo hicimos con las universidades privadas que acceden a los beneficios de la gratuidad. Y todas esas instituciones son sometidas a procesos de fiscalización.

¡Todas esas instituciones existen, no son de papel, como fundaciones que hemos visto en el último tiempo!

Entonces, no tratemos de decir que estamos profundizando esta alianza virtuosa y beneficiosa de colaboración entre el Estado y las empresas del sector privado; si esto ha operado durante mucho tiempo. No creamos que hoy, porque nosotros llegamos, el mundo comienza a existir.

Claro, aquí se ha tocado una fibra muy sensible para nosotros, porque involucra a los más pobres. Solo quiero decir, a partir de lo mencionado por el Ministro Montes, ¿cómo no nos va a doler? Si antes las familias de los campamentos recibían el agua gratuita, a través de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el municipio, y hoy les cobran 12 mil pesos cada vez que les llevan el camión aljibe.

Entonces, esta situación también nos debe llevar a reflexionar sobre cómo llevamos adelante las funciones esenciales del Estado en materia de derechos sociales.

Eso es todo, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el Honorable y distinguido Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias.

Aprovecho de saludar a los Ministros que nos acompañan.

¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

¡Ya no me queda nada de tiempo...!

Uno, quiero entregarle todo mi respaldo al Ministro Montes, porque se ha echado al hombro una crisis compleja.

Dos, quiero poner en perspectiva lo que es-

tamos hablando.

¿Hay que mejorar las normas?, ciertamente.

No les puedo explicar a las familias de las treinta y cuatro casas que se quemaron el 22 de diciembre en Lomas Vista al Mar, Forestal, que el Estado no les ha repuesto sus viviendas por temas de carácter administrativo, por los bordes, por cosas del terreno, etcétera, cuando cierta fundación recibe 426 millones de una sola vez.

No puedo ir a hablar con dirigentes que han visto esta situación en los diarios.

Para poner los números en perspectiva: aprobamos el *royalty* a la minería. Cualquiera de nosotros que recorra sus circunscripciones va a ver que no son pocas las comunas que recibirán menos de 350 millones pesos, y están contentos porque dicen “es un buen aporte”. Pues bien, en esta pasada fueron 426 millones de pesos de un paraguazo.

Esto le genera un daño a mi Gobierno; le genera un daño a la política; nos genera un daño a todos los que estamos en esto y a la fe pública.

Entonces, yo espero que se saquen algunas lecciones.

La primera es que la comisión que se constituya haga su pega. Me recordaba el Senador Insulza que hace mucho tiempo, el 2003 o 2004, a propósito de otra crisis, se aprobaron leyes de probidad, de transparencia, etcétera. ¡Hay que ajustarlas y cuidarlas todos los días, porque son legislaciones antiguas!

No sé cuántos de los Senadores que están acá, y me incluyo, no sabían que era posible hacer transferencias de esa magnitud con asignación directa a fundaciones. ¡Miren los montos de los que estamos hablando!

Discutimos una glosa acá, en el Senado, para la protección de los océanos y que logramos sacar, ¡son menos de 300 millones de pesos al año!

¡De qué estamos hablando!

¡Son cantidades de recursos muy grandes!

Entonces, yo espero que se haga una re-

flexión, se asuman las responsabilidades. Me ha cargado la forma en que algunos han dirigido esta crisis a nivel de sus partidos, nos han hecho un daño peor aún, y nos hemos ido enterando por goteo de las cosas que ocurrieron.

Yo le quiero pedir al Gobierno, al cual apoyo, que sea muy claro en este asunto, y que tengamos una transparencia completa en esta materia.

Y a los dirigentes políticos les solicito dos cosas: a los que tienen alguna responsabilidad respecto de sus partidos, o que deberían haber tenido, que sean más finos a la hora de actuar; y a la oposición, que entiendo cuál es su rol, pedirle mesura, porque señalar que “no se va a aprobar una reforma tributaria, porque se malgastan los recursos”, equivale a decir que por 426 millones de pesos les van a negar una mejor PGU a centenares de miles de jubilados en Chile, o que no vamos a recaudar más dinero para terminar con las listas de espera o para meterle más lucas a seguridad. ¡Por favor!

¡Ah, y no lo puedo dejar pasar! También que algunas generaciones reflexionen profundamente sobre críticas injustas, desmedidas, al voleo, fáciles, con las cuales se juzgaron tantos años de historia.

Se cometió una infinidad de errores, hubo gente que metió la mano, pero ¿en qué nos ayuda hacer acusaciones al voleo, condenar períodos enteros de esa forma?

Pero aquí estamos, poniendo el hombro, como el Ministro Montes, para defender a mi gobierno y para que atine ahora de la mejor forma posible y ojalá con la colaboración de la oposición, y que la comisión que constituyó el Presidente dé los mejores frutos posibles.

Gracias, señor Presidente.

Y los minutos que me sobran, si es que hubiere, me los ha pedido el Senador Matías Walker.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Gracias, señor Presidente.

La corrupción política se puede entender como el uso ilegítimo del poder público para beneficiar a un interés privado. El propio papa Francisco ha dicho: “la corrupción la pagan los pobres”, y eso estamos viendo aquí, aparentemente; y se ha señalado antes también.

Se entregan cantidades ingentes de dinero sin mayores controles a fundaciones que no conocíamos, y en lo particular tampoco estaba al tanto del sistema. No corresponde que todos estos actos, que debieran ir en favor de personas tan vulnerables, como aquellas que viven en campamentos, sean efectuados por terceros y que no sea el Estado el que atienda las necesidades.

¿Por qué tiene que haber ciudadanos de primera y de segunda categoría? Los más pobres son atendidos por terceros y no por el propio Estado.

La corrupción es un fenómeno que conlleva la afectación del desarrollo económico y la disminución de la confianza en las instituciones públicas; horada la fe pública, impacta la democracia, golpea en lo medular al Estado de derecho.

¡Y eso no lo podemos permitir, señor Presidente!

Tenemos que establecer como Senado una agenda de apoyo a todas aquellas medidas pertinentes; debemos revisar la agenda de la Presidenta Bachelet en busca de las medidas aún pendientes de ejecución; debemos impulsar algunas medidas administrativas en el corto plazo, como la Comisión de Integridad y Transparencia, que se puede retomar; debemos asignar “discusión inmediata” a la Ley de Transparencia 2.0, en fin, hay un sinnúmero de iniciativas legislativas, pero no nos podemos quedar ahí, porque este fenómeno es muy grave.

Kofi Annan ha dicho que si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es una parte medular de su tratamiento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le damos un minuto más, señora Senadora.

La señora VODANOVIC.- Dedicuémonos a ello, señor Presidente, a limpiar, a actuar con transparencia.

Yo valoro que el Ministro Montes hoy día esté aquí para explicarnos algunas decisiones que él ha adoptado, como liberar o transparentar las cuentas corrientes a todos los organismos que así lo requieran.

Tenemos que terminar con esta discrecionalidad en la entrega de recursos y poner todos los obstáculos para que no se vuelvan a repetir hechos tan deleznable como los que se han conocido, pero que no sirva esto para que la oposición se escude en una falsa superioridad moral, porque aquí no voy a mencionar algunos casos, para que no se diga que estamos empatando, y no voy a sacar la larga lista de alcaldes y otras autoridades de la derecha que están condenados o cuestionados, con fraudes aún más millonarios. Y con eso no quiero decir que lo sucedido esté bien: toda corrupción, aunque sea por un peso, está mal; pero que la derecha no se escude en esta situación para negarles nuevamente a los pobres aquello que les corresponde en justicia.

¡Queremos justicia en los tribunales, pero también queremos justicia social, señor Presidente!

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Fabiola Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes, señor Presidente.

Saludo a los Ministros presentes y quiero ofrecer mi apoyo al Ministro Montes y al Ministro Jackson.

Yo conozco y entiendo toda la problemática que hay con respecto a la vivienda. Vivo en una población en la cual hay hacinamiento de familias, con dos y a veces tres viviendo en

una casa.

Sé la labor titánica que desarrolla el Ministro Montes para poder dar una solución a esta problemática. Y lo sé porque también trabajo con comités de vivienda, incluso con algunos de fuera de la Región Metropolitana, a la que yo pertenezco, como el comité de vivienda de la toma que ocupan más de mil familias en San Antonio, para lo cual el Ministro Montes nos ha recibido y hemos conversado sobre cómo poder ayudarlos.

Pero sí, Ministro Montes, Ministro Jackson, les pido que sean firmes contra la corrupción y con quienes la ejercen.

Para que haya justicia y para que nuestro pueblo crea en nosotros, tiene que haber firmeza contra la corrupción.

Es cuanto puedo decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

No hay más inscritos, ¡pero entiendo que el Senador Walker está implícitamente inscrito...!

Entonces, le ofrezco la palabra.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Siempre que me tocaba dar exámenes en la universidad era el último de la lista, ¡así que estoy acostumbrado...!

Creo que ha sido un buen debate; y son debates que no pueden darse solo por la prensa, sino que deben desarrollarse en el Senado de la República, que algunos quisieron eliminar.

Hemos visto todos los días aparecer antecedentes nuevos que nos preocupan. El propio Ministro Carlos Montes ha señalado que son hechos de corrupción que afectan a los más pobres.

Pero nos preocupa mucho también -y acepto la invitación del Ministro para hacer una discusión más general- lo que está pasando en los gobiernos regionales y en los municipios. Hoy día con el Senador Gahona recibimos a los pescadores de La Higuera, que nos vinie-

ron a traer una denuncia, que hago pública, sobre 410 millones de pesos del Gobierno Regional de Coquimbo traspasados a una fundación, Smartrip, para un proyecto relacionado con el decreto sobre uso de áreas marinas costeras protegidas. ¿Y sabe lo que nos decían los pescadores? “A nosotros nadie nos ha preguntado, pero contratan a una fundación de Santiago por 410 millones de pesos”.

Entonces, es mucho más que la situación del Ministerio de Vivienda, que, como ha dicho el propio Ministro, hay que investigar y hay que sancionar.

Nosotros vamos a estar el fin de semana en Ovalle junto a nuestros comités de vivienda del proyecto El Trébol, que representan a quinientas familias; y recibiremos al Ministro porque vamos a iniciar obras de una iniciativa sobre la que se estuvo esperando durante mucho tiempo a que se materializara.

Yo quiero, en este minuto que me queda, Presidente, acoger el llamado que ha hecho el Ministro: el Plan de Emergencia Habitacional no se puede detener.

Acá el Senador Sandoval... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le damos un minuto más, señor Senador.

El señor WALKER.- Muchas gracias.

El Senador Sandoval jugó un rol fundamental como Presidente de la Comisión de Vivienda para sacar adelante ese plan de emergencia habitacional que nos ha permitido destrabar muchos proyectos en regiones, de comités de vivienda que venían esperando por años, incluso con traspaso de terreno.

El Plan de Emergencia Habitacional no se puede detener. Acá tenemos que separar las cosas: se deben investigar todos los hechos de corrupción -y por eso aprobamos nuestro proyecto de ley sobre delitos económicos, que espero que se promulgue prontamente, para sancionar con cárcel la corrupción-, pero eso no puede detener la marcha del Plan de Emer-

gencia Habitacional, porque hay 650 mil familias en todo Chile esperando que actuemos con celeridad.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Sinceramente, cuando vemos al Ministro Jackson -por su intermedio, Presidente- venir a explicarnos qué es el Ministerio de Desarrollo Social, significa que no entiende la razón de la presente sesión, donde se busca comprender por qué un partido político que él fundó, cuando llega al poder se transforma en un mecanismo para extraer recursos del Estado para sus operadores políticos, para sus amigos.

¿Cómo le vamos a explicar al país que el mismo Ministro que fundó ese partido hoy día tiene que fiscalizar que eso no ocurra?

Cuando sucedió el caso MOP-Gate, se sacó a los Ministros que quedaban bajo esa responsabilidad y se nombró a personas que daban garantías a todos.

Por lo tanto, yo, honestamente, Presidente, le pediría al Ministro Jackson que por generosidad con el Estado de Chile, por generosidad con el Presidente Boric, entienda la responsabilidad política que tiene. ¡Fueron militantes de su partido quienes hoy día armaron esta operación!... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor KAST.- Y también decirle al Ministro Montes que, cuando estuve a cargo de los campamentos, trabajamos con Un Techo para Chile, con muchas organizaciones, con las dirigentas sociales, y no tuvimos ninguno de estos problemas, ¡ninguno!

De hecho, creo que lo sucedido fue bajo su responsabilidad: ¡Usted nombró a esos seremis en las regiones!

Cuando presidí esa Cartera, cada uno de los seremis que nombré pasaban efectivamente

por el cedazo del Ministro. Por lo tanto, usted sí tiene una responsabilidad política con quien nombró, incluyendo a la Subsecretaria que removió.

Entonces, no me parece que aquí se diga que hay que evaluar los temas de fondo y más encima cuestionar el rol de la sociedad civil, cuando ha sido la propia sociedad civil, en su gran mayoría, la que ha hecho una gran labor en vivienda y ha sido una gran artífice para combatir el déficit habitacional en forma estructural.

Aquí el problema no fue el sistema: fueron los corruptos, quienes llegados al poder lo utilizaron para hacerse de esos dineros.

Así que les pediría a ambos que entiendan la responsabilidad política que significa ser ministro, y que funcionarios de sus Carteras cometan estos graves delitos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Diríjase a los Ministros por intermedio de la Mesa, señor Senador.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero aprovechar de plantear, porque se ha señalado en esta discusión, que el problema no son las organizaciones de la sociedad civil.

Me van a disculpar, pero el problema no es de la subsidiaridad o del Estado social de derecho.

Hay organizaciones de la sociedad civil que son muy legítimas y realizan una gran labor. La Teletón es una de ellas, una organización de la sociedad civil que ha ayudado a personas con discapacidad durante muchos años, que ha recibido fondos públicos efectivamente, pero que también tiene apoyo de empresas, de privados, etcétera. También lo son Coaniquem, Coanil, Fundación las Rosas.

Ese es el Estado subsidiario, si lo queremos definir, que no se contrapone eventualmente con el Estado social de derecho; ¡no -discúl-

peme- esta suerte de esquema Ponzi que han querido montar a través de fundaciones, particularmente por la vía de una manera de hacer, por medio de un partido político, en una práctica que se repite región por región! ¡Más de 8 mil a 9 mil millones de pesos están hoy día siendo investigados!

¡Entonces, por favor, no confundamos los términos!... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Yo quiero agradecer al menos...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor CRUZ-COKE.-... la sinceridad del Ministro Montes.

El Ministro ha dicho: “Mire, aquí hay un problema que enfrentar”, lo ha abordado directamente y no ha tratado de vernos la cara como tontos, tratando de lernos veinte minutos de la Ley de Presupuestos o veinte minutos más de la Ley del Ministerio de Desarrollo Social.

¡No nos tomen por torpes! ¡Tratemos de solucionar este asunto!

Efectivamente tenemos un problema. Pero no porque haya un grupo de fundaciones que se están aprovechando de las platas dirigidas a los más pobres, precisamente para los fines que estimen convenientes, entre otros, políticos -porque también hay una arista política

de investigación-, acá no entendemos que por más lealtades, por más compañerismos de ruta, hay momentos en que no solamente los Ministros son fusibles eventualmente del Presidente, sino que uno tiene que saber, personalmente, cuándo le está haciendo daño al propio Gobierno. Y ahí me gustaría que cada uno asuma las responsabilidades que le competen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Están cumplidos los tiempos.

(Rumores).

No queda más tiempo.

Hay hartito que reflexionar hacia adelante, así que dejemos esta discusión en esa lógica.

No sé si habrá sesiones futuras, veremos qué ocurre, pero creo que han quedado bastante claros los distintos planteamientos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:43.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

